

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “NELSON TORRES”

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2023 - 2027

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN – CARTA DEL RECTOR.....	3
II. JUSTIFICACIÓN	4
III. ANTECEDENTES.....	5
IV. DESARROLLO	5
CAPÍTULO I	6
MARCO LEGAL.....	6
1.1. De la Constitución de la República del Ecuador.....	6
1.2. Ley Orgánica de la Educación Superior – LOES.....	8
1.3. Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP.	11
1.4. Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior	12
1.5. Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.....	12
1.6. Reglamento de Régimen Académico.	12
1.7. Estatuto del Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres”	12
CAPÍTULO II	13
DEL SISTEMA EDUCATIVO TECNOLÓGICO	13
2.1. FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.....	13
2.2. EL CRECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA – TECNOLÓGICA	13
2.3. FORMACIÓN DUAL.....	14
2.4. LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA EN EL ECUADOR.....	14
CAPÍTULO III	16
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN PEDI INT-2023-2027	16
3.1. ANÁLISIS SITUACIONAL	17
3.2. ANÁLISIS ENTORNO EXTERNO	17
3.2.1. ANÁLISIS POLÍTICO	17
3.2.2. ANÁLISIS ECONÓMICO	19
3.2.3. ANÁLISIS SOCIAL – CULTURAL.....	20
3.2.4. ANÁLISIS TECNOLÓGICO	22
3.2.5. ANÁLISIS ECOLOGICO-AMBIENTAL	22
3.2.6. ANÁLISIS LEGAL.....	23
3.3. ANÁLISIS ENTORNO INTERNO.....	24
3.3.1. INTRODUCCIÓN - EL INT.....	25

3.3.1.1.	RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO - HITOS	27
3.3.1.2.	ORGANIGRAMA.....	27
3.3.1.3.	CADENA DE VALOR.....	28
3.3.1.4.	ESTRUCTURA - MAPA DE PROCESOS	29
3.3.1.4.1.	PROCESOS GOBERNANTES:.....	29
3.3.1.4.2.	ÓRGANOS COLEGIADOS INSTITUCIONALES:.....	30
3.3.1.4.3.	PROCESOS SUSTANTIVOS:.....	30
3.3.1.4.4.	PROCESOS ADJETIVOS:.....	30
CAPÍTULO IV		32
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO - PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....		32
4.1.	ELEMENTOS ORIENTADORES	32
4.2.	VALORES INSTITUCIONALES.....	32
4.3.	PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	33
4.4.	PROPUESTA ÚNICA DE FORMACIÓN.....	34
4.4.1.	EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	34
4.4.2.	MAPA ESTRATÉGICO Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA).	35
4.4.3.	ALINEACIÓN A LA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.	35
CAPÍTULO V		36
MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – PEDI-INT 2023-2027.....		36
V. BIBLIOGRAFÍA.....		37
VI. ANEXOS		38

I. PRESENTACIÓN – CARTA DEL RECTOR.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres” se lo ha planificado para el período 2023-2027. Es el resultado de la conjunción de trabajo cognitivo e ideas experienciales de los miembros de la comunidad Educativa.

La construcción del Plan Estratégico es el resultado del trabajo colaborativo y planificado de los actores vinculados al quehacer académico y productivo, sentado sobre la base de su filosofía institucional que incluyen:

- Reuniones preliminares con el Órgano Colegiado Superior (OCS) para validar la metodología a aplicarse en el proceso de construcción del PEDI-INT.
- Primer taller para el levantamiento de necesidades que contó con una amplia participación de docentes y miembros de la comunidad académica y actores externos del sector económico, social y productivo.
- Preparación del primer borrador en que se analizan datos de antecedentes y situación inicial de acuerdo al enfoque de criterios de evaluación definidos por los organismos de planificación, regulación y control de la educación superior del país.
- Segundo taller para el levantamiento de información relacionada con aspectos técnicos desde el los ejes estratégicos docencia, vinculación, investigación y gestión administrativa que contó con una amplia participación de docentes y miembros de la comunidad educativa y del sector económico, social y productivo.
- Preparación del segundo borrador en que se analizaron los ejes estratégicos de docencia, vinculación, investigación y gestión administrativa.
- Tercera reunión para la construcción de estrategias y definición de metas e indicadores de gestión institucional a incluirse en el PEDI.
- Reunión del OCS para revisión y aprobación del Plan estratégico 2023-2027.
- Socialización del Plan Estratégico a todos los miembros de la comunidad educativa Nelson Torres.

El plan se compone de dos partes: la primera hace relación a los antecedentes históricos y aspectos legales, al proceso de planificación institucional y a los desafíos institucionales; y la segunda a los objetivos estratégicos, a las grandes estrategias institucionales y a los asuntos clave a medir. En el despliegue se incorporan los objetivos operativos, líneas de acción, responsables y recursos.

El reto de todos quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres” es cumplir de manera eficiente con la planificación no con miras a lograr una acreditación, sino a brindar educación superior pública de calidad sobre la base de las funciones sustantivas y adjetivas de ésta.



Ecón. Juan Ushiña G. MsC
RECTOR
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO NELSON TORRES.

II. JUSTIFICACIÓN

Como parte medular en el accionar de toda organización, la planeación estratégica se constituye como una herramienta clave en la sostenibilidad de la misma. Al alinear los esfuerzos de todos los miembros de la organización hacia un propósito común, sus decisiones (basadas en un sólido análisis del entorno y de sus capacidades internas), le permiten alcanzar sus principales objetivos estratégicos adaptándose a los constantes cambios del entorno.

La planeación estratégica es una actividad que constantemente han adoptado las organizaciones que desean identificar y seguir una visión a través del logro de objetivos y metas. Son estas herramientas administrativas que le dan una guía a las organizaciones que desean consolidarse en un mundo globalizado que requiere de marcos estratégicos para su desarrollo.

La Planificación Estratégica (PE), es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de la organización, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen; podríamos decir que es un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de estrategias para alcanzar dichos objetivos, permitiendo materializar la Misión y la Visión (Umanzor, M 2014).

En el marco educativo, el proceso de ejecución de planeación estratégica supone riesgos y desafíos para su implementación; algunos de los cuales derivan de la poca comprensión e integración de la comunidad educativa en el proceso, el contraste entre el crecimiento tecnológico y educativo y la capacidad interna como respuesta de la institución para adaptarse al mismo (brechas existentes), así como el adecuado diseño de una estrategia alineada al análisis del entorno y a la diferente normativa tanto gubernamental como institucional.

El diseño de un modelo integrador en el proceso de seguimiento y evaluación, constituye la pieza final en el engranaje del proceso de planificación institucional. A través del mismo se monitorean los avances, brechas existentes, el cumplimiento de objetivos institucionales, así como, toda dispersión en el proceso, a fin de tomar medidas correctivas que permitan alcanzar la eficiencia y efectividad institucional.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional INT 2023-2027, es formulado como respuesta al nuevo contexto internacional (derivado de una economía Post COVID y de grandes retos en materia socio-económica), en el ámbito nacional (cambios en la normativa educativa derivada del componente político), para decantar finalmente en la realidad de la ciudad de Cayambe y su entorno próximo en la región, a fin de responder a las necesidades puntuales del entorno, siempre orientado en el contexto de planificación integral.

III. ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres” es una institución de educación superior pública, de carácter no lucrativo, creado mediante Acuerdo Nro. 2974 de Ministerio de Educación y Cultura; adscrita y bajo la rectoría académica, financiera, administrativa y orgánica del órgano rector de la política pública de educación superior.

Con fecha 11 de marzo de 2017 mediante ACTA–EX-003 del Consejo Académico Superior es aprobado el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2022.

Con fecha 31 de diciembre de 2022, termina su vigencia el PEDI-INT 2017-2022 y con ello se torna imperativo el proceso de un nuevo análisis del entorno tanto interno (evaluación y análisis al seguimiento y cumplimiento institucional) cuanto externo en materia de todos sus factores. El seguimiento a disposiciones normativas en el marco educativo nacional, así como, del nuevo modelo de acreditación externa para institutos superiores técnicos y tecnológicos emitidos por el CACES en el año 2021 forman parte de todo ese marco de análisis.

La referida evaluación y estudio se constituyen como punto de partida del actual proceso de planificación institucional que trae consigo: la reformulación de los elementos orientadores, la nueva definición de líneas de acción institucionales, así como el diseño y puesta en marcha de un mapa estratégico con visión holística en relación a todos los grupos de interés y con el involucramiento de toda la comunidad académica.

Se presentan como elementos integradores que cierran el ciclo de nueva planificación, la futura adecuación del marco normativo interno, así como el diseño e implementación del modelo de seguimiento a la planificación institucional.

La metodología utilizada en este instrumento se presenta en los Capítulos III y IV, así como en los documentos internos derivados y que son referidos en el acápite anterior.

Con fecha **27 de enero de 2023** mediante **ACTA-OR-001-1-2023-OCS** del Órgano Colegiado Superior se aprobó el presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el periodo 2023-2027.

IV. DESARROLLO

A lo largo de las siguientes páginas se expone de manera detallada los aspectos legales, la forma como se encuentra estructurado el Sistema de Educación Superior desde una perspectiva más general y específica desde la formación técnica y tecnológica. De manera complementaria se expone la metodología con la que se ha llevado adelante el proceso de construcción del PEDI para finalmente exponer el direccionamiento estratégico; es decir, el plan estratégico de desarrollo institucional.

CAPÍTULO I

MARCO LEGAL

El funcionamiento de la institución, así como la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres” se fundamenta bajo normativa tanto nacional como internacional.

La Constitución de la República del Ecuador, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y sus Reglamentos; así como a los Acuerdos, Reglamentos e instructivos del Consejo de Educación Superior (CES), del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y normativa interna del INT, se detallan a continuación.

1.1. De la Constitución de la República del Ecuador

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”.

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas”.

Artículo 100.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

Art. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”. “

Art. 352.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro”.

Art. 353.- El sistema de educación superior se regirá por:

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.
2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación”.

Art 354. Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación.” (Asamblea, 2008, pág. 163).

Art. 356.- La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vincula a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles

en la educación particular El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones”.

Art. 385.- “El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: 1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos. 2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales. 3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir”.

Art. 386.- “El sistema comprenderá programas, políticas, recursos, acciones, e incorporará a instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y particulares, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y personas naturales o jurídicas, en tanto realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales. El Estado, a través del organismo competente, coordinará el sistema, establecerá los objetivos y políticas, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los actores que lo conforman.

1.2. Ley Orgánica de la Educación Superior – LOES

Art. 8.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior tendrá los siguientes fines:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
- d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;
- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;
- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal;
- g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;

h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;

i) Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;

j) Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior;

Art. 13. Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior:

e) Evaluar, acreditar y categorizar a las instituciones del Sistema de Educación Superior, sus programas y carreras, y garantizar independencia y ética en el proceso;

Art. 14.- Instituciones de Educación Superior.- Son instituciones del Sistema de Educación Superior: a) Las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, debidamente evaluadas y acreditadas, conforme la presente Ley;

b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley; y,

c) Los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley.

Los institutos y conservatorios superiores podrán tener la condición de superior universitario, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento a esta Ley y la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior. El Consejo de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior acreditará o cualificará a los institutos para que puedan ofertar posgrados técnicos tecnológicos.

Art. 23.- Garantía del financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. - De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y la presente Ley, el Estado garantiza el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior, el que constará obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado que se aprueba cada año.

Art. 47.- Órgano colegiado superior. - Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores. El número de miembros de este órgano colegiado superior mantendrá la proporcionalidad establecida en la presente ley, garantizando que el estamento de menor proporción se encuentre representado al menos por una persona.

Art. 65.- Gobierno de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, pedagógicos y conservatorios de música y artes. - El gobierno de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores, se regularán por esta Ley y la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior. Las autoridades del gobierno de los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores públicos, serán designadas por el órgano rector de la política pública de educación superior, previo concurso de méritos y oposición, con criterios de equidad y paridad de género, alternancia e igualdad de oportunidades. En el caso de los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios, creados por una universidad o escuela politécnica, al ser unidades académicas de dichas instituciones de educación superior, sus autoridades de gobierno serán designadas por el máximo órgano académico superior o por el rector de la universidad o escuela politécnica a la que pertenecieren, conforme lo establezca el respectivo estatuto. Nota: Inciso tercero agregado por Disposición Reformatoria Sexta, numeral 6.3 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016. Nota: Artículo reformado por artículo 53 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018.

Art. 96.- Aseguramiento interno de la calidad. - El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior.

Art. 93. Principio de calidad. El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

Art. 107.- Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Art. 114.- De la formación técnica y tecnológica. - La formación técnica y tecnológica tiene como objetivo la formación de profesionales de tercer y cuarto nivel técnico-tecnológico orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico-tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios. Nota: Artículo sustituido por artículo 87 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de agosto del 2018.

Art. 118.- Niveles de formación de la educación superior. - Los niveles de formación que imparten las instituciones del Sistema de Educación Superior son:

1. Tercer nivel técnico-tecnológico y de grado.

a) Tercer nivel técnico-tecnológico superior. El tercer nivel técnico - tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, adaptación e innovación tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios; corresponden a este nivel los títulos profesionales de técnico superior, tecnólogo superior o su equivalente y tecnólogo superior universitario o su equivalente.

Los institutos superiores técnicos y tecnológicos podrán otorgar títulos de tercer nivel tecnológico superior; y, los institutos superiores que tengan la condición de instituto superior universitario podrán otorgar además los títulos de tercer nivel tecnológico superior universitario y posgrados tecnológicos; se priorizará la oferta técnico-tecnológica en estos institutos frente a la oferta de las universidades y escuelas politécnicas.

Art. 160.- Fines de las instituciones de educación superior.- Corresponde a las instituciones de educación superior producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad”.

1.3. Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP.

Ley que regula las actividades y los derechos de los servidores públicos.

Artículo 79.- Del vicerrector académico

Planificación institucional. - La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional-INT, no solo que contribuye a dar cumplimiento a la disposición legal en términos educativos, sino que permite que las IES cuenten con un instrumento que aporte al diseño de planes estratégicos y planes de acción con objetivos y metas claras, mismos que ayuden a optimizar el uso de recursos institucionales y con ello elevar la posibilidad de alcanzar eficiencia en la gestión y calidad educativa en general.

Por otro lado, la disposición ayuda a determinar con claridad a las unidades administrativas que serán responsables del proceso de planificación, así como establecer las responsabilidades y funciones de los mismos. Desde este enfoque se define como responsable de este proceso a la Coordinación Académica en el Instituto Tecnológico Superior “Nelson Torres”.

1.4. Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior

El Reglamento facilita la aplicación de la Ley Orgánica de Educación Superior y opera como instrumento para establecer un orden específico y coherente de la aplicación de la Ley.

1.5. Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.

El Reglamento facilita la aplicación de la Ley Orgánica de Servicio Público y opera como instrumento específico sobre la carrera administrativa, la administración del talento humano, el sistema de remuneraciones e ingresos complementarios, y la gestión y desarrollo institucional que mantendrán las instituciones, entidades, organismos y personas jurídicas comprendidas en el ámbito de aplicación de la LOSEP.

1.6. Reglamento de Régimen Académico.

El reglamento regula y orienta el quehacer académico de las instituciones de educación superior (IES) en sus diversos niveles de formación, incluyendo sus modalidades de aprendizaje o estudio y su organización en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior.

1.7. Estatuto del Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres”

Artículo 21.- Atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior...

g) Aprobar el plan estratégico de desarrollo institucional, que permita alcanzar el mejoramiento continuo de la calidad y la excelencia académica del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “NELSON TORRES”, de sus programas académicos y de sus servicios institucionales;

h) Aprobar el Plan Operativo Anual;

CAPÍTULO II

DEL SISTEMA EDUCATIVO TECNOLÓGICO

El sistema educativo tecnológico en Ecuador se ha desarrollado y fortalecido en los últimos años con el objetivo de fomentar la formación de profesionales altamente capacitados en el campo de la tecnología y la innovación. El gobierno ecuatoriano ha reconocido la importancia de la educación tecnológica para el crecimiento económico y el desarrollo del país, implementando diversas políticas y programas para promover este enfoque educativo. La creación de instituciones especializadas, la implementación de políticas de acceso a la educación superior y el fomento de la investigación y desarrollo tecnológico son algunos de los pilares de este sistema. A pesar de los desafíos que aún persisten, se espera que el sistema educativo tecnológico continúe creciendo y contribuyendo al desarrollo del país.

Una de las instituciones clave en el sistema educativo tecnológico de Ecuador es la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), la cual se encarga de establecer las políticas y normativas para la educación superior en el país. La SENESCYT ha implementado el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), que permite a los estudiantes ingresar a las universidades, escuelas politécnicas e institutos públicos del país a través de un proceso de evaluación y selección por méritos académicos y aplicación de políticas de cuota.

2.1. FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

La formación técnica y tecnológica juega un papel fundamental en el mundo actual, en el que la tecnología y la innovación son elementos clave para el progreso y el desarrollo. En un entorno cada vez más digital y globalizado, la adquisición de habilidades técnicas y conocimientos especializados se ha vuelto esencial para el éxito profesional y personal. La formación técnica y tecnológica proporciona a los estudiantes las competencias necesarias para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en campos como la ingeniería, la informática, la electrónica, la mecánica y muchos otros. A través de programas educativos centrados en la práctica y el aprendizaje aplicado, los estudiantes desarrollan habilidades técnicas, pensamiento analítico y resolución de problemas; lo que les permite adaptarse rápidamente a un entorno laboral en constante evolución. Además, la formación técnica y tecnológica impulsa la innovación, promoviendo el desarrollo de nuevas soluciones, productos y servicios que mejoran la calidad de vida y estimulan el crecimiento económico. En resumen, la formación técnica y tecnológica es esencial para enfrentar los desafíos de la era moderna y aprovechar las oportunidades que ofrece la tecnología, permitiendo a los individuos ser protagonistas del cambio y contribuir al avance de la sociedad en general.

2.2. EL CRECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA – TECNOLÓGICA

El crecimiento de la educación técnico-tecnológica en Ecuador se ha visto impulsado por el reconocimiento de su importancia, la expansión de la oferta educativa, el fortalecimiento de la calidad, la articulación con el sector productivo y el apoyo gubernamental. Este crecimiento ha brindado a los estudiantes oportunidades de formación especializada, adaptada a las necesidades del mercado laboral, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país.

El gobierno ecuatoriano ha reconocido la importancia de la educación técnica y tecnológica para el desarrollo del país como una opción valiosa y viable para los estudiantes, brindando oportunidades de empleo y desarrollo profesional en sectores clave como la industria, la tecnología y la innovación.

La oferta educativa promovida por las instituciones de nivel tecnológico ha permitido a los estudiantes acceder a una educación más especializada y adaptada a las necesidades del mercado laboral, evidenciándose la necesidad de fortalecer el subsistema de formación técnica y tecnológica ecuatoriano.

2.3. FORMACIÓN DUAL

La formación dual en Ecuador se rige principalmente por la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General. Estas normativas establecen las bases para la implementación de la formación dual.

El objetivo de la formación dual es proporcionar a los estudiantes una educación integral que los prepare para el mundo laboral. Al combinar teoría y práctica, los estudiantes desarrollan habilidades técnicas, conocimientos específicos y competencias profesionales relevantes.

Los institutos técnicos y tecnológicos, establecen alianzas con empresas y entidades empleadoras para brindar a los estudiantes la oportunidad de realizar prácticas laborales y adquirir experiencia real en el campo de estudio. Este proceso permite a los estudiantes combinar el aprendizaje teórico con la experiencia práctica, convirtiendo su formación académica en dual lo que facilita su transición al mundo laboral. Al participar en programas de formación dual, los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos en un entorno real de trabajo, estableciendo contactos profesionales y aumentar sus posibilidades de empleabilidad al graduarse.

La formación dual fomenta la colaboración entre instituciones educativas y empresas, lo que permite una mejor alineación entre la oferta educativa y las necesidades del mercado laboral.

2.4. LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA EN EL ECUADOR

Con la implementación de la Ley Orgánica de Educación Superior en el año 2000, se buscaba poner en práctica lo establecido en la Constitución de 1998. Esta ley establece que los institutos superiores técnicos y tecnológicos forman parte del Sistema Nacional de Educación Superior Ecuatoriano, y otorga al CONESUP la capacidad para aprobar, crear, funcionar y suprimir estos institutos. Asimismo, el Ministerio de Educación tiene la capacidad de proponer la creación de institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos.

En la Constitución de 2008 se establece que el sistema de educación superior está compuesto por universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios de música y artes. La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2010 define que formarán parte del Sistema de Educación Superior las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, tanto públicos como privados, siempre que estén debidamente evaluados y acreditados.

En cuanto a la formación técnica y tecnológica superior, la LOES y su reglamento establecen que los institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos pasen de forma definitiva del Ministerio de Educación a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), como la institución encargada de diseñar las políticas estatales en el ámbito del Sistema de Educación Superior.

En el año 2011, como parte de un plan de fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica superior liderado por la SENESCYT y el Ministerio de Educación, se inició un proceso de separación de las instituciones de educación técnica superior de las instituciones de educación media, abarcando aspectos académicos, administrativos, financieros e infraestructurales.

En 2013, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) prioriza el proyecto "Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador", asignando un presupuesto para fortalecer física y académicamente a 40 institutos superiores a nivel nacional.

En 2014, se realizó un estudio sobre la formación técnica y tecnológica en el país, donde se identificaron diversos problemas en los institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos, como matrículas, infraestructura, equipamiento, calidad de docentes y pertinencia de la oferta académica. Frente a esto, se consideró necesario iniciar un proceso de reconversión.

Con el objetivo de garantizar la formación de profesionales de nivel técnico y tecnológico superior, se inició el proceso de reconversión de los institutos superiores técnicos y tecnológicos. Esto implica replanificar su presencia a nivel nacional, mejorar su infraestructura, equipamiento y personal docente, en colaboración con los sectores productivos y de servicios. Así se construye una oferta académica que responda a las necesidades de cada territorio, prepare personal altamente capacitado y contribuya al desarrollo de los sectores estratégicos, prioritarios y de servicios públicos esenciales, en línea con el cambio de la matriz productiva del país.

Durante los años siguientes, se ejecutó el proyecto de reconversión, adquiriendo nueva infraestructura, equipos y mejorando la oferta académica de varios institutos a nivel nacional. En mayo de 2016, se procedió al traspaso de bienes inmuebles del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin de impulsar el funcionamiento de los Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores Públicos.

En mayo de 2018, mediante una reforma de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconoce a los institutos y conservatorios como instituciones de educación superior y se establecen las bases para que obtengan la condición de superior universitario, cumpliendo los requisitos establecidos en la ley. Además, se crean artículos que respaldan y fortalecen la educación técnica y tecnológica como un nivel de formación de tercer y cuarto nivel, orientado a la innovación y al desarrollo de habilidades y destrezas.

En el Ecuador se ha generado una evolución en la formación técnica y tecnológica con la implementación de leyes y proyectos que buscan fortalecer y mejorar la calidad de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, así como su integración en el sistema de educación superior del país.

CAPITULO III

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN PEDI INT-2023-2027

La construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional INT 2023-2027 incluyó el trabajo de toda la comunidad académica, el cual abordó las fases:

1. Diagnóstico.
2. Planificación in situ (talleres para diseño de la planificación institucional: estratégica y operativa).
3. Fase de alineación metodológica.
4. Diseño del modelo de evaluación.

Fecha	Fase	Actividad realizada	Asistentes	Responsables
08/11/2022	Diagnóstico	Primera reunión de Diagnóstico - Equipo Directivo INT	Rector INT	Equipo de Coordinación de Planificación Estratégica INT
11/11/2022		Segunda reunión de Diagnóstico - Equipo Directivo INT	Autoridades INT	Equipo de Coordinación de Planificación Estratégica INT
14/11/2022		Tercera reunión de Diagnóstico - Equipo Directivo INT	Autoridades INT	Equipo de Coordinación de Planificación Estratégica INT
14/11/2022		Presentación de Cronograma - PEDI INT 2023-2027	Rector INT	Equipo de Coordinación de Planificación Estratégica INT
17/11/2022	Planificación In Situ	Primer Taller: Actores Externos INT	Autoridades INT Docentes INT Actores Externos (Empresarios, autoridades, sociedad en general, graduados y egresados)	Equipo de Coordinación de Planificación Estratégica INT
23/11/2022		Segundo Taller: Diagnóstico Externo (Análisis PESTEL-Matriz MEFE)	Autoridades INT Docentes INT	Equipo de Coordinación de Planificación Estratégica INT
25/11/2022		Tercer Taller: Diagnóstico Interno (Análisis POAs-Matriz MEFI-Matriz FODA)	Autoridades INT Docentes INT	Equipo de Coordinación de Planificación Estratégica INT
28/11/2022		Cuarto Taller: Mapa Estratégico INT	Autoridades INT Docentes INT Consejo Estudiantil	Equipo de Coordinación de Planificación Estratégica INT
29/11/2022	Alineación	Alineación Mapa Estratégico	Autoridades INT Docentes INT	Equipo de Coordinación de Planificación Estratégica INT
07/12/2022	Evaluación	Definición del modelo de seguimiento y evaluación		Equipo de Coordinación de Planificación Estratégica INT

Ilustración 1: Cronograma de actividades Plan Estratégico de Desarrollo Institucional INT 2023-2027

Fuente: autor.

El cumplimiento de todas estas actividades incluyó la creación de documentos metodológicos y el desarrollo de reuniones con el equipo Directivo de la institución, así como el involucramiento de cada uno de los responsables de las unidades a cargo y sus respectivos equipos de trabajo.

El proceso incluyó entre otros: ¹

1. Diseño metodológico por parte del equipo de planificación.
2. Aprobación por parte de la máxima autoridad.
3. Exposición y aplicación de la metodología por parte del responsable y el equipo encargado como introducción a cada uno de los talleres y reuniones.
4. Mesas de trabajo para el diseño de cada fase.
5. Talleres presenciales de trabajo (con entregables en cada fase)

¹ Toda la documentación en referencia reposa en el archivo institucional como en el repositorio digital: https://drive.google.com/drive/folders/1rLzP_WQbMygJT1YtDulQ7GQCleJR54TY?usp=drive_link

6. Reuniones con cada área y el equipo de planificación a fin de realizar la alineación estratégica.
7. Entrevistas y mesas de trabajo (focus group) con actores internos y externos.

3.1. ANÁLISIS SITUACIONAL

El INT dentro de su proceso de planificación in situ realizó el análisis correspondiente al cierre del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2022, el mismo que fue trabajado con todo el equipo docente de la institución, así como con el aporte de los principales actores externos relacionados, esto con el fin de cimentar la base del nuevo plan estratégico.

En este apartado se identificaron y describieron dos tipos de factores:

Aquellos externos que por su naturaleza no pueden ser controlados por la institución, pero que inciden positiva o negativamente en el INT; así como, los internos, con el fin de obtener una visión general de las capacidades y limitaciones de la institución, en contraste y respuesta a los factores externos. Los mismos se describen a continuación.

3.2. ANÁLISIS ENTORNO EXTERNO

Como parte de las actividades planificadas en la construcción del PEDI-INT 2023-2027 se realizó el primer taller (referenciado en la Ilustración 1) denominado **“Actores Externos INT”**, en el cual se convocó a los principales grupos de interés externos a una reunión con la metodología de Focus Group, denominada Mesas de Trabajo (Docencia, Vinculación con la Sociedad, Prácticas Pre Profesionales, Investigación, Graduados y Egresados), la cual tuvo por objeto recabar la información sobre las demandas y necesidades del entorno en el diseño del plan estratégico institucional.

Con fecha 23 de noviembre, se realiza en la institución el Segundo Taller denominado: **“Diagnóstico Externo”**, el cual se realizó con el contingente de todo el equipo docente y con base en la información recabada con los actores externos; a efectos de obtener las herramientas metodológicas como el informe y la matriz PESTEL, con la consecuente matriz MEFE, determinando de esta manera, los principales factores externos que inciden de manera positiva o negativa en la institución y la ejecución de su plan estratégico. A continuación, el análisis en referencia.

3.2.1. ANÁLISIS POLÍTICO

La gestión de políticas generadas por el Gobierno Central y las educativas bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, reguladas por el Consejo de Educación Superior y más organismos de regulación y evaluación en general; y de forma particular para la educación superior en el mundo y de manera específica para el Ecuador han sido determinantes en el proceso de desarrollo del sistema educativo ecuatoriano y del nivel de formación técnica y tecnológica; sobre esta base, se consideran algunas de las políticas que inciden e incidieron directa e indirectamente sobre la nueva planificación del Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres”.

A partir del 2 de agosto del 2018 con la reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, desde el gobierno central se impulsa a la Formación Técnica y Tecnológica como una alternativa de formación profesional articulado al Plan Nacional de Desarrollo Territorial, que responde a los objetivos 3 y 11 de éste. Particularmente vinculados con el fortalecimiento de los sistemas de

producción asociados a la formación en perfiles profesionales prioritarios para el país, que permiten transitar de una economía primaria caracterizada por ser productora y exportadora de productos primarios a una economía capaz de exportar productos con valor agregado y con la participación de la ciencia y la tecnología.

A partir del 2021 con la implementación del Plan de Fortalecimiento de la Formación Técnica y Tecnológica del país impulsada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, se promueven políticas de ampliación de oferta académica recogidas a través del RRA 2022, que según el Art.54 reconoce nuevas modalidades de estudio de los aprendizajes en las IES como: a) *Presencial*; b) *Semipresencial*; c) *En línea*; d) *A distancia*; e) *Dual*; y, f) *Híbrida*, brindando mayores oportunidades para aquellos jóvenes que por condiciones económicas no pueden acceder a una educación en modalidad presencial.

A partir del 2021 se crea el Plan Nacional de Desarrollo denominado “*Creación de Oportunidades*” a través de la política territorial con el propósito de dinamizar la Gestión Territorial para la transición educativa y para aquello se plantean cuatro lineamientos. El primero de aquellos denominado “*Educación para el cambio de estilos de vida*”, con el que se busca que la formación que se brinda a través de los Institutos Técnicos y Tecnológicos se oriente a ser el medio que les permita resolver necesidades sociales, económicas, políticas y culturales a través de profesionalización especialización de la mano de obra en perfiles asociados a los mandos medios del sistema económico productivo y empresarial.

De conformidad a la Política 1.1. del PND se busca que, a partir del 2022 la educación superior sea el factor que dinamice la creación de nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, buscando promover la inclusión laboral a través de políticas de inclusión, el perfeccionamiento de las modalidades contractuales con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios a través de la aplicación de políticas de acción afirmativa, las cuales reconoce puntos adicionales por condiciones de vulnerabilidad económica y social, ruralidad, discapacidad y otros, las que de cierta forma devuelve derechos para aquella población considerada como en condiciones de vulnerabilidad.

De este análisis se colige:

A partir del 2021 con la implementación del Plan de Fortalecimiento de la Formación Técnica y Tecnológica, se promueven políticas de ampliación de oferta académica con nuevas modalidades de estudio.

De acuerdo a la Política 1.1. del PND se busca que, a partir del 2022 la educación superior sea el factor que dinamice la creación de nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, buscando promover la inclusión laboral.

En contraste; sin embargo, la no implementación de las políticas públicas en los tiempos definidos y la continua rotación de personal en las instituciones rectoras de educación superior suponen grandes retos que la educación de nivel tecnológico debe afrontar.

3.2.2. ANÁLISIS ECONÓMICO

Con base en lo referido en líneas anteriores, producto del Paro Nacional del mes de junio de 2022, una de las mesas de acuerdo establecidas es la de Educación, ante la cual el Gobierno Nacional a través de la Senescyt (como actor principal), se compromete en los siguientes acuerdos para los años 2023-2025:

MESA TEMÁTICA No. 10 de Educación Superior.

Acta de Cierre de la Mesa Temática Nro. 10 de Educación Superior, suscrita el 13 de octubre de 2023 entre delegados de las Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades, Organizaciones Sociales y el Gobierno Nacional (SEIGOB), se establece el acuerdo:

Nombre del acuerdo: Incremento presupuestario para el Sistema de Educación Superior, consenso en estructura del presupuesto.

Acción concreta: Gestionar de manera conjunta el incremento de un 5% anual al presupuesto de las IES, desde el 2023, de acuerdo a lo señalado en el acta de cierre.

Medio de verificación: Certificación Presupuestaria 2023

Temporalidad: corto plazo

Institución responsable: SENESCYT

***“Acuerdo acta de cierre:** Las instancias gubernamentales y estatales aquí presentes (SENESCYT, CES, CACES, SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, MINISTERIO DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE FINANZAS) se comprometen con el ente rector de las finanzas públicas, a garantizar, en el marco de sus competencias, la asignación de la diferencia entre lo proyectado y recaudado en los recursos provenientes del IVA y la Renta, para cada año fiscal.*

Las instancias pertinentes gubernamentales y estatales buscarán los mecanismos para cerrar las brechas de acceso a la educación superior, para lo cual, se comprometen a presentar un plan con las debidas proyecciones hasta el 2025.

La SENESCYT manifiesta que se trabajará, en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas, en incrementar en 5% del presupuesto anual del Sistema de Educación Superior, conforme a la disponibilidad fiscal, desde el año 2023.

Además, el Gobierno nacional asignará al presupuesto de la educación superior conforme al siguiente detalle:

- 200 millones para todo el sistema de educación superior para el año 2023,
- 240 millones para la gestión académica y administrativa de los nuevos institutos y existentes (2023-2025).

• La SENESCYT, en articulación con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación, gestionan los siguientes fondos:

a) 100 millones para becas y ayudas económicas de tercer y cuarto nivel, para el periodo 2023-2025, de los cuales el 40% será destinado para las postulantes de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, conforme a la demanda existente.

b) 50 millones para la creación de institutos y el fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica, del año 2023.”²

3.2.3. ANÁLISIS SOCIAL – CULTURAL

Se han identificado en el análisis socio-cultural a nivel de educación tecnológica diversos factores para comprender y aprovechar el impacto en la sociedad, entre los cuales se destaca:

Identificación de barreras y desigualdades: en el (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe-PDOT-2020-2030, pág. 77), con respecto a la desigualdad de ingresos del Cantón, medida por el coeficiente de Gini, al 2011 es de 0,452. Las parroquias con mayores índices de desigualdad son Cayambe (0,46718) y Olmedo (0,44084), en tanto que las que mayor pobreza por ingresos presentan son: Cangahua (54,2%) y Olmedo (34,9%). El análisis socio-cultural puede ayudar a identificar las barreras y desigualdades que existen en el acceso y aplicación de la educación tecnológica. Esto permite a los responsables de políticas y organizaciones trabajar para reducir la brecha digital y garantizar que todos los grupos sociales tengan la oportunidad de beneficiarse de las nuevas tecnologías y de la educación técnica.

Derivado de este análisis, se llegan a establecer tendencias y comportamientos en relación a grupos etarios, identificando las tendencias emergentes en el uso de la tecnología y comprensión cómo estas afectan los comportamientos y las interacciones sociales; convirtiéndose en un factor crucial para empresas y organizaciones que desean adaptarse y responder a las demandas cambiantes de los consumidores.

El diseño de productos y servicios centrados en el usuario, hace posible diseñar productos y servicios tecnológicos que se ajusten mejor a las expectativas del territorio, al comprender las necesidades, valores y preferencias de los usuarios en un contexto socio-cultural.

El desarrollo de estrategias de comunicación y marketing derivado del análisis del párrafo precedente, permite comprender las dinámicas socio-culturales relacionadas con el ámbito tecnológico,

² <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/con-218-acuerdos-cierran-las-mesas-de-dialogo-e-inicia-una-fase-de-seguimiento-nota/>

https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/192_Incremento_presupuestario_para_el_Sistema_de_Educacion_Superior_consejo_en_estructura_del_presupuesto.-si.pdf

Google Drive del Gobierno Nacional derivado del Acuerdo Mesa Temática:
<https://drive.google.com/drive/folders/1VCE3UbCFb08LArLSOXLOHLXr2a4oEbJ9>

fundamental para desarrollar estrategias efectivas de comunicación y marketing (adaptar mensajes y tácticas de marketing a diferentes audiencias y contextos culturales).

Finalmente, la innovación social y colaboración, otro de los beneficios de este análisis, identifica las necesidades y desafíos de la sociedad que pueden ser abordados mediante la educación tecnológica. Además, promueve la colaboración entre diferentes actores sociales, como: empresas, instituciones académicas, organizaciones sin fines de lucro y comunidades, para desarrollar soluciones tecnológicas que tengan un impacto positivo en la sociedad.

En contraste, los retos a los que se enfrenta la educación tecnológica de tercer nivel (derivados de este análisis) se detallan los siguientes:

Violencia y discriminación: De acuerdo con la Agenda de la Niñez del Pueblo Kayambi evidencia la problemática de la violencia en contra de niños, niñas y adolescentes en el espacio familiar (Confederación del Pueblo Kayambi, 2018, pág. 17). El análisis socio-cultural puede verse afectado por violencia y discriminación, según lo mencionado en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON CAYAMBE-PDOT-2020-2030, (pág. 72). Las actividades entre hombres y mujeres no se diseñan de manera imparcial, con lo cual existe la tendencia a perpetuar desigualdades y discriminación en términos de equidad y justicia social, creando esa brecha.

Un desafío común es garantizar la representatividad de los grupos y comunidades en los datos y en el proceso de análisis. Si los datos utilizados no son representativos de la diversidad socio-cultural, existe el riesgo de perder perspectivas importantes y obtener resultados sesgados.

La importancia de abordar dicho análisis, a efectos de adoptar prácticas sólidas de privacidad, seguridad, inclusión y representatividad de los roles femeninos y masculinos como iguales; fomenta la transparencia y la responsabilidad en el proceso de la formación, promoviendo una comprensión clara de los beneficios y limitaciones a los que se enfrenta la educación de tercer nivel.

Se aborda también a una de las principales barreras para el acceso de las mujeres a la educación en Ecuador, como lo es la discriminación de género. En muchas comunidades, la educación de las mujeres se considera de menor importancia y se espera que se dediquen al cuidado del hogar y la familia. Esto ha llevado a la falta de apoyo por parte de las familias y las comunidades para que las mujeres accedan a la educación. Por ello, se da la desmotivación de las mujeres para estudiar una carrera universitaria por la diferencia de género y la presión social ejercida desde el hogar; es decir, la desigualdad entre hombres y mujeres se pone en evidencia, reflejándose en las estadísticas que 7 de cada 10 mujeres han experimentado violencia a lo largo de su vida por parte de su pareja en el hogar; ya que, el desarrollarse en una sociedad machista ha limitado la participación de los hombres e hijos en actividades domésticas (Secretaría General de Planificación, 2021).

Finalmente, la cosmovisión muchas veces representa una resistencia al cambio de la población cayambeña, por lo que es imperativo buscar un enfoque intercultural y respetuoso con la cosmovisión indígena para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

3.2.4. ANÁLISIS TECNOLÓGICO

La IA en educación (Educación 3.0, 2023), proporciona un apoyo a la labor docente, además de automatizar tareas repetitivas a la hora de crear un contenido para los estudiantes, evaluar con mayor rapidez o llevar a cabo tareas administrativas. Está muy relacionada con la personalización en el aprendizaje; ya que, permite crear itinerarios y contenidos adaptados a cada uno de los estudiantes.

La IA tiene el potencial de ayudar a la educación en varios aspectos a nivel técnico y tecnológico. Por ejemplo, se utiliza para personalizar el aprendizaje para cada estudiante, brindándole una experiencia de aprendizaje adaptada a sus necesidades específicas, habilidades y preferencias. Además, puede proporcionar retroalimentación en tiempo real a los estudiantes, identificar áreas donde necesitan más ayuda y ofrecer sugerencias sobre cómo mejorar su comprensión y habilidades.

Del análisis de nuevas tecnologías, se muestran varias aplicaciones que utilizan IA para la personalización del aprendizaje. Algunas de las que se recomiendan son:

Knewton: plataforma que adapta automáticamente el contenido de enseñanza a las necesidades individuales de cada estudiante.

Carnegie Learning: plataforma de aprendizaje basada en IA que se enfoca en enseñar matemáticas.

Otra herramienta pueden ser Simuladores, los cuales según (Gelves, 2010) permiten a los estudiantes visualizar y experimentar situaciones prácticas, lo que les ayuda a comprender conceptos técnicos complejos. Estos pueden variar desde simulaciones de laboratorio para ver experimentos en tiempo real o robots virtuales para entender cómo funcionan.

Los simuladores ayudan en la educación a nivel técnico y tecnológico mediante la implementación de herramientas de aprendizaje interactivas y prácticas que permiten a los estudiantes experimentar situaciones o fenómenos concretos. De esta manera, los simuladores brindan una experiencia de aprendizaje enriquecedora que permite a los estudiantes visualizar conceptos abstractos, desafiar modelos mentales y aplicar ideas en situaciones prácticas.

En la educación técnica y tecnológica, los simuladores pueden ser utilizados para la simulación de procesos industriales, situaciones de reparación de equipo, operaciones de control de calidad, o para comprender el funcionamiento de sistemas complejos. Al permitir a los estudiantes experimentar situaciones prácticas y/o teóricas en un entorno seguro y controlado, se puede mejorar la comprensión de conceptos complejos y aumentar la retención del conocimiento.

Además, los simuladores pueden ser utilizados para mejorar las habilidades prácticas y destrezas en los estudiantes de manera realista, lo que proporciona una experiencia de aprendizaje semejante a la vida real. Asimismo, la implementación de simuladores puede resultar en un ahorro significativo de costos al evitar gastos asociados con el uso de equipo físico y espacios de laboratorio.

3.2.5. ANÁLISIS ECOLÓGICO-AMBIENTAL

El aspecto ecológico está inmerso en la academia en forma transversal de conformidad a la Constitución del Ecuador en el capítulo I, sección segunda sobre el ambiente sano, específicamente los artículos 14, 15.

A través del Eje de transición ecológica del Plan Nacional Creando Oportunidades, el Eje 4 del de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la Transición Ecológica, a los objetivos:

Objetivo 11: “Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales”.

Objetivo 12: “Fomentar modelos de desarrollo sostenibles...”

Objetivo 13: “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.

En el campo ambiental las acciones a adoptar en el Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres” basado en lo citado anteriormente, busca derivar su accionar a la implementación de programas de educación y conciencia ambiental para los estudiantes y la comunidad en general. Esto no solo beneficiaría a la comunidad en general, sino que también mejoraría la reputación del instituto en términos de responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

La creación de un plan de mitigación ambiental que permita la concientización del uso racional de los recursos, el uso de tecnologías limpias (para el empleo de la eco eficiencia en todos los niveles como el uso de focos ahorradores, detector de fugas de agua) y sobre todo la concientización por parte de toda la comunidad educativa sobre las condiciones ambientales y su repercusión en el entorno y la sociedad, se constituyen también en acciones derivadas de este análisis.

3.2.6. ANÁLISIS LEGAL

El análisis legal realizado se enfoca en tres puntos prioritarios a saber:

1. Ámbito legal de la SENESCYT sobre la incidencia de los institutos de educación superior, con enfoque en fortalecimiento de la calidad y relevancia de los institutos de educación superior, promoviendo la articulación con el sector productivo y fomentando la investigación y la innovación. Esto se tradujo en un aumento en la matriculación de estudiantes y una ampliación de la oferta académica. En contraste, en el año 2022 se puso énfasis en la evaluación y acreditación de los institutos, lo que resultó en una disminución en el número de institutos acreditados.

2. Plan de Creación de Oportunidades del gobierno de Guillermo Lasso, a efectos de establecer alianzas estratégicas con el sector privado. La colaboración entre los institutos técnicos tecnológicos y las empresas apunta a garantizar la pertinencia de la formación ofrecida, así como proporcionar oportunidades de pasantías, prácticas profesionales y empleo para los estudiantes graduados. Estas alianzas también pueden ayudar a mejorar la calidad de los programas educativos y promover la innovación en la formación técnica y tecnológica.

3. LOES 2018, con el reconocimiento y valoración de la educación técnica: La reforma de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en 2018 brinda la oportunidad de promover y fortalecer la educación técnica y tecnológica en Ecuador. Esta reforma ayudó a mejorar la percepción y el reconocimiento de la educación técnica, así como su valoración en comparación con la educación universitaria tradicional, con la consecuente mayor demanda de programas técnicos y tecnológicos, en alternativa a los estudiantes para su desarrollo profesional.

Por otra parte, con base al fortalecimiento de la investigación aplicada (Artículo 33): La reforma de la LOES también ofrece la oportunidad de fortalecer la investigación aplicada en los institutos técnicos tecnológicos de educación superior, tal como se establece en el Artículo 33. Esto implica que los institutos pueden enfocarse en la generación de conocimiento que responda a las necesidades y desafíos específicos del entorno local y regional, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país.

La flexibilidad curricular y pertinencia fue otro de los beneficios para los institutos técnicos tecnológicos de educación superior. Esto deriva en mayor autonomía para diseñar programas educativos pertinentes que se ajusten a las necesidades y demandas del mercado laboral local y regional. Esta flexibilidad curricular asegura que los estudiantes adquieran las habilidades y competencias requeridas por los empleadores, aumentando así sus oportunidades de empleo y contribuyendo al desarrollo económico del país.

El reconocimiento y equiparación de títulos (Artículo 115): brinda la oportunidad de equiparar los títulos de los institutos técnicos tecnológicos de educación superior con los títulos universitarios. Esto significa que los graduados de estos institutos podrán obtener un título de nivel superior equivalente, lo que aumentará su empleabilidad y reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

En contraste a lo mencionado, el factor común que afecta la adecuada implementación de estos cambios estructurales y normativos, es la falta de inversión, lo que entre otras cosas merma la mejora de las instalaciones educativas, la adquisición de equipos modernos y la contratación de personal docente con el perfil requerido. Esto podría limitar la calidad de la educación que se ofrece en los institutos y afectar negativamente la formación de los estudiantes.

La construcción del plan estratégico de desarrollo institucional en su fase de planificación in situ (referenciado en la Ilustración 1), contempló el desarrollo tanto del análisis externo (expuesto en párrafos precedentes), lo cual a su vez derivó en la implementación de las herramientas metodológicas que como Anexo se detallan a continuación.

ANEXO 1: Herramientas Metodológicas Diagnóstico Externo: Matriz PESTEL, Matriz MEFE

3.3. ANÁLISIS ENTORNO INTERNO

Continuando con el cumplimiento de las actividades planificadas en la construcción del PEDI-INT 2023-2027 se realizó el primer taller (referenciado en la Ilustración 1) denominado **“Diagnóstico Interno”**, en el cual se convocó a todo el equipo docente a una reunión con la metodología de Focus Group, denominada Mesas de Trabajo, la cual tuvo por objeto recabar la información sobre el cumplimiento de los POAs institucionales; en paralelo, el levantamiento de la capacidad interna de la institución, de la matriz MEFI y consecuentemente la Matriz FODA como parte del diseño del plan estratégico institucional.

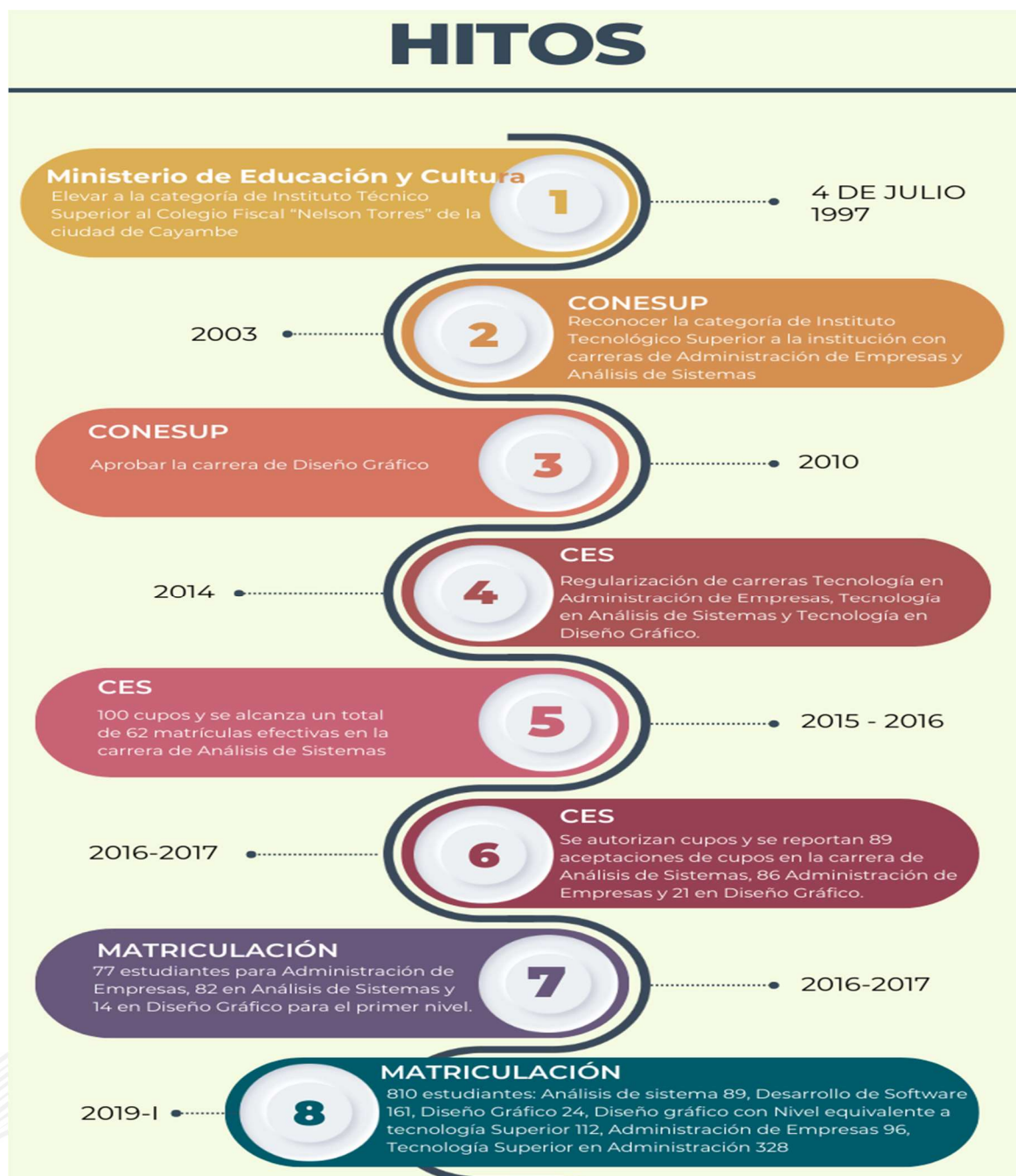
A continuación, se detalla todo el diagnóstico interno de la institución, desde su reseña histórica hasta la construcción de las herramientas de diagnóstico interno derivadas del proceso.

3.3.1. INTRODUCCIÓN - EL INT

3.3.1.1. RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO - HITOS

El Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres” es una institución de educación superior pública, de carácter no lucrativo, creado mediante Acuerdo Nro. 2974 de Ministerio de Educación y Cultura; adscrita y bajo la rectoría académica, financiera, administrativa y orgánica del órgano rector de la política pública de educación superior.

Se describen en el siguiente gráfico, los hitos más representativos de la vida institucional:



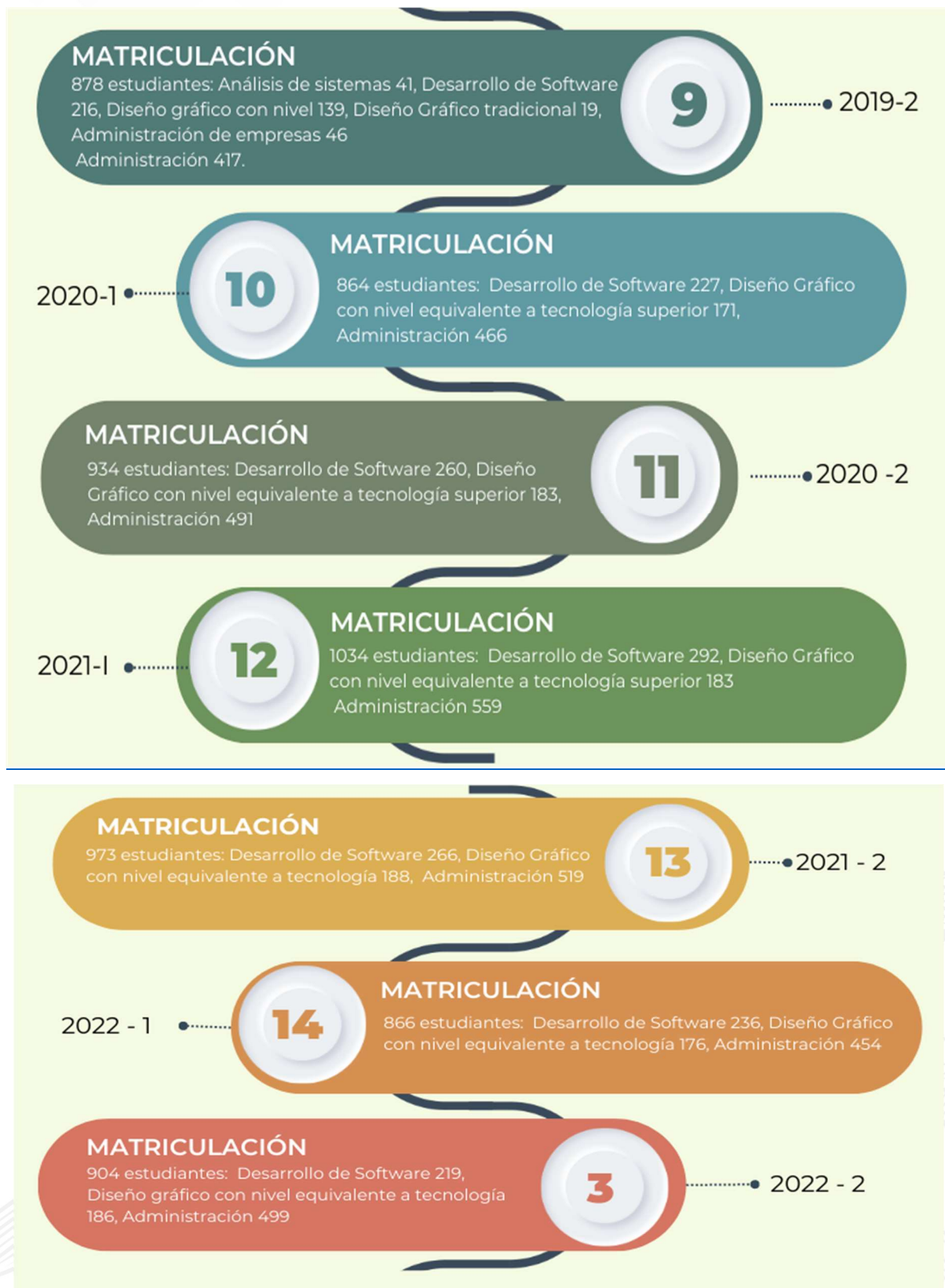


Ilustración 2: Hitos INT 1997-2022

Fuente: Autor, con datos de la institución.

3.3.1.2. ORGANIGRAMA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “NELSON TORRES”

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

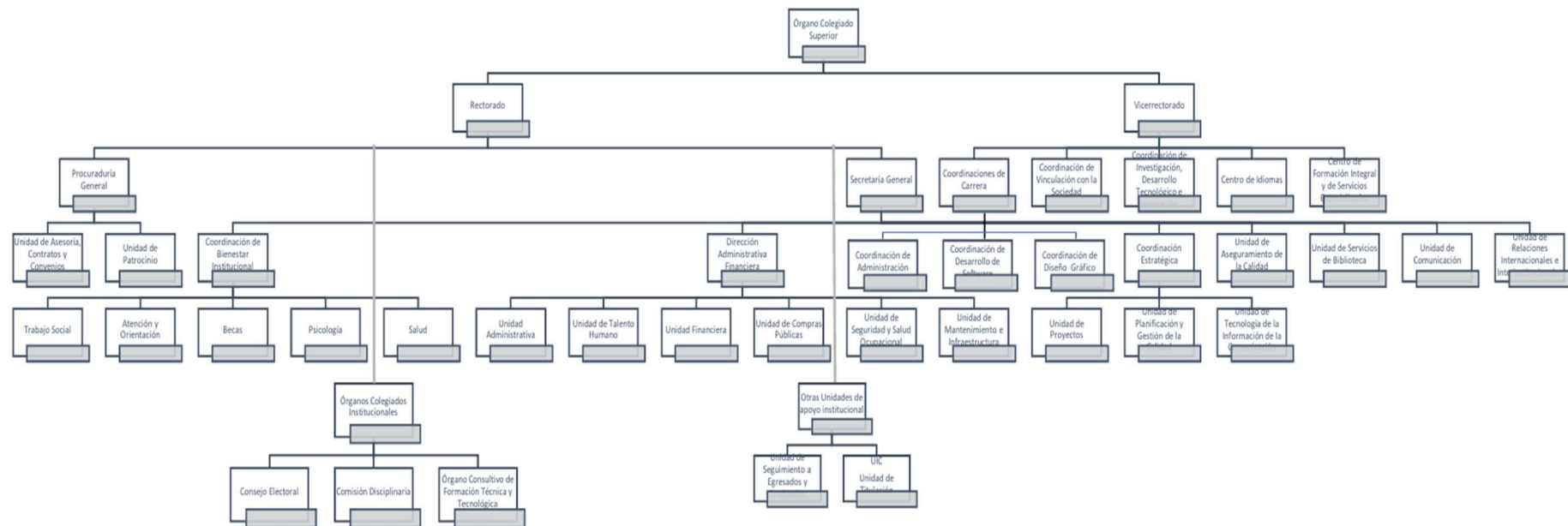


Ilustración 3: Organigrama INT

Fuente: (2022) Órgano Colegiado Superior

3.3.1.3. CADENA DE VALOR

Para Porter, M., (1985), la **cadena de valor** es una herramienta que permite analizar las distintas actividades de una empresa y determinar qué valor aportan en conjunto a las actividades para mejorar el rendimiento; estableciendo dos categorías: elementos de actividades primarias que añaden valor al producto o servicio final y elementos de actividades secundarias que engloban la gestión general y financiera de la empresa; así como sus inversiones en infraestructura y tecnología. En este aspecto, se toma en cuenta la dirección de recursos humanos, la tecnología y el departamento de I + D, entre otros.

El principal aporte de la cadena de valor en una institución, refiere la elección de su propuesta única y diferenciadora, la cual está referida sobre la base de sus áreas agregadoras de valor, en las cuales la organización coloca sus mayores esfuerzos; mientras que optimiza procesos en aquellas áreas de soporte, quienes apoyan con su gestión, al desarrollo de la institución. El margen es el resultado de la adecuada aplicación de esfuerzos, tanto en sus áreas agregadoras de valor como en las de soporte.

La definición de las funciones sustantivas (agregadoras de valor) y adjetivas (soporte institucional), están definidas en el INT por el Estatuto Institucional. A continuación, a manera de ilustración de la misma:



Ilustración 3: Cadena de Valor INT
Fuente: Autor, con datos de la institución.

3.3.1.4. ESTRUCTURA - MAPA DE PROCESOS³

3.3.1.4.1. PROCESOS GOBERNANTES:

Los órganos de Gobierno y autoridades son los siguientes:

a) Órgano Colegiado Superior: máximo órgano de gobierno de la institución, encargado de aprobar políticas, planes, estrategias y objetivos que consoliden y fortalezcan la institucionalidad.

1. Máximo Órgano Superior

1.1. Órgano Colegiado Superior

2. Nivel de gobierno

2.1. Rectorado

2.2. 2.2. Vicerrectorado

3. Nivel Académico

3.1. Coordinaciones de Carrera

3.2. Coordinación de Vinculación con la Sociedad

3.3. Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

3.4. Centro de Idiomas

3.5. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados

4. Nivel de Asesoría y Apoyo

4.1. Secretaría General

4.2. Procuraduría General

4.3. Coordinación de Bienestar Institucional

4.4. Dirección Administrativa Financiera

4.5. Coordinación Estratégica

4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad

4.7. Unidad de Servicios de Biblioteca

4.8. Unidad de Comunicación

4.9. Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales

b) Rector: primera autoridad institucional y quien ejerce la representación legal de la institución.

c) Vicerrector: encargado de la planificación de gestión académica y apoya en el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional en el ámbito de su competencia.

Ejercen como autoridades académicas: el Coordinador Académico, los Coordinadores de Carrera y el Coordinador de sede y/o extensión de ser el caso.

³ Estatuto Institucional INT
Av. Luis Cordero s/n vía Ayora ■ Telf.: 022 110 164
www.intsuperior.edu.ec
CAYAMBE - ECUADOR

3.3.1.4.2. ÓRGANOS COLEGIADOS INSTITUCIONALES:

Encargados de brindar apoyo y asesoría en sus campos específicos al Órgano Colegiado Superior; actúan de manera autónoma respecto a la gestión de los órganos académicos y administrativos.

a) Consejo Electoral. - cuerpo colegiado que rige todos los procesos electorales del Instituto en forma transparente, imparcial y legítima.

b) Comisión Disciplinaria. - organismo de apoyo y asesoramiento encargado de investigar asuntos disciplinarios de profesores y estudiantes, sus informes no son vinculantes, pero sirven para la toma de decisiones de los organismos que se establezcan en el Reglamento Disciplinario.

c) Órgano Consultivo de Formación Técnica y Tecnológica. - encargado de velar por la mejora y fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica.

3.3.1.4.3. PROCESOS SUSTANTIVOS:

Son funciones sustantivas de la formación tecnológica:

a) Docencia: a cargo de la gestión académica y que incluye a las coordinaciones de Carrera, el Centro de Idiomas, el Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados y la Unidad de Titulación.

b) Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: a cargo del diseño e implementación del modelo de gestión de investigación institucional, publicaciones y la innovación y la capacidad de absorción.

c) Vinculación con la Sociedad: a cargo de impulsar a la institución como un espacio académico y de interacción social, que construya pensamiento y propuestas para el desarrollo nacional; así como promocionar y difundir, la cultura y ofertar a la sociedad a través de formación y servicios especializados. Incluye el proceso de prácticas pre profesionales, así como SETEC OC y SETEC OEC.

3.3.1.4.4. PROCESOS ADJETIVOS:

Son funciones adjetivas de la formación tecnológica todos los niveles administrativos y de apoyo institucionales, los cuales son:

a) Secretaría General: a cargo de la administración y custodia de la documentación institucional; así como, la certificación de los actos del Instituto.

b) Procuraduría General: a cargo de seguimiento a procesos legales, supervisión de cumplimiento normativo y fomento a la cultura de cumplimiento normativo institucional.

c) Coordinación de Bienestar Institucional: a cargo del diseño, promoción, organización, difusión y evaluación de las políticas de bienestar integral que contribuyan a la formación y desarrollo integral de los estudiantes, profesores, servidores y trabajadores, promoviendo un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual, en un ambiente libre de violencia. Incluye a la unidad de seguimiento a egresados y graduados.

d) Dirección Administrativa Financiera: responsable del fomento de la cultura de control interno y cumplimiento normativo en la gestión del talento humano, colaboración entre unidades, para garantizar una gestión integral de los recursos y el bienestar institucional. Incluye a la unidad de control de bienes.

- e) **Coordinación Estratégica:** encargada del diseño del sistema de gestión institucional de calidad por procesos, medición de la gestión institucional, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos.
- f) **Unidad de aseguramiento de la calidad:** encargada de la evaluación de las diferentes unidades de conformidad al modelo de evaluación interna y a la planificación estratégica institucional y velar por la ejecución de los procesos de fortalecimiento y de aseguramiento de la calidad.
- g) **Unidad de servicios de biblioteca:** a cargo de poner a disposición de la comunidad educativa y de usuarios externos recursos y servicios de información científica y técnica.
- h) **Unidad de comunicación:** encargada de velar por la identidad e imagen del Instituto, mediante el diseño de estrategias de comunicación organizacional y la difusión de actividades informativas que aporten al fortalecimiento institucional.
- i) **Unidad de relaciones internacionales e institucionales:** encargada de promover las relaciones institucionales e internacionales del Instituto y posicionarlo dentro del país y fuera de este.

La construcción del plan estratégico de desarrollo institucional en su fase de planificación in situ (referenciado en la Ilustración 1), incluyó el análisis consensuado de actores externos, autoridades, todo el equipo docente y consejo estudiantil sobre la actual estructura y funcionamiento de la institución, para con este insumo, proceder con el diagnóstico interno, lo cual finalmente derivó en la implementación de las herramientas metodológicas que como Anexo se detallan a continuación.

ANEXO 2: Herramientas Metodológicas Diagnóstico Interno: MATRIZ MEFI - FODA

CAPÍTULO IV

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO - PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

INSTITUCIONAL

En continuidad al cronograma de las actividades planificadas en la construcción del PEDI-INT 2023-2027 se realizó el Cuarto Taller (referenciado en la Ilustración 1) denominado **“Mapa Estratégico INT”**, en el cual se convocó a autoridades, a todo el equipo docente y a los miembros del Consejo Estudiantil a una reunión con la metodología de Focus Group, denominada **“Mesas de Trabajo”**, la cual tuvo por objeto, - con todos los insumos obtenidos en todas las fases anteriores - construir la nueva filosofía empresarial, así como la construcción del mapa estratégico institucional (Ejes y Objetivos estratégicos y operativos).

A continuación, se detalla a modo de resumen lo indicado y se adjunta como Anexo el mapa estratégico consensuado con todo el equipo docente y aprobado por las máximas autoridades de la institución.

4.1. ELEMENTOS ORIENTADORES

MISIÓN

El Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres”, forma profesionales técnicos socialmente responsables, capaces de innovar, crear y liderar los nuevos procesos productivos, económicos y empresariales del país, comprometidos con la educación superior de calidad, garantizando una formación sólida y pertinente, pensando en las necesidades de sus grupos de interés.

VISIÓN

Ser el instituto de formación técnica referente en la zona Sierra Centro y Norte del país, reconocido por su excelencia académica, capacidad de innovación y compromiso con el desarrollo integral de su entorno.

Nuestra creatividad y espíritu emprendedor nos encaminan a nuevas propuestas educativas, con un claro enfoque hacia la inclusión y sostenibilidad.

4.2. VALORES INSTITUCIONALES

1. Excelencia académica - “Cree en ti mismo y en lo que eres”
Fomentar la mejora constante de los estándares de calidad en enseñanza - aprendizaje, investigación y desarrollo del entorno.
2. Autonomía y libertad: “Nadie es libre si no es su propio amo”
Valorar e impulsar la autonomía y la libertad académica, de investigación, expresión y del pensamiento como elementos esenciales para el desarrollo del conocimiento.
3. Diversidad e inclusión - “La unidad es la variedad, y la variedad en la unidad es la ley suprema del universo”
Respetar la diversidad de perspectivas, experiencias y culturas, fusionándolas en un proceso continuo de formación educativa con enfoque holístico.

4. Innovación - “Piénsalo y hazlo posible”
Formalizar el paso del conocimiento y la investigación, al desarrollo tangible de soluciones para la sociedad. Fomento de la creatividad, pensamiento crítico, adaptación y puesta en marcha.
5. Compromiso con los grupos de interés - “El compromiso es un acto, no una palabra”
Promover el compromiso cívico, el servicio a la sociedad y la creación de programas integrales, coherentes y sostenibles de responsabilidad social.

4.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- b) Igualdad de oportunidades; “sociedad es libre y justa”
Se busca que todas las personas tengan acceso a los mismos derechos.
- c) Calidad; “garantía de la oportunidad y forma adecuada de satisfacer éstas”
Pretende alcanzar la mejora constante en la gestión del Instituto.
- d) Pertinencia; “congruencia conveniencia, coherencia y relación lógica con las condiciones y necesidades sociales del área de influencia”
Se busca proponer una formación profesional de nivel técnico y tecnológico orientada a atender las necesidades territoriales y locales.
- h) Equidad; “igualdad en el ejercicio de derechos”
Busca un equilibrio para evitar que en una sociedad entren en conflicto intereses opuestos al bien común.
- j) Interculturalidad; “dignidad, igualdad y no-discriminación”
Se orienta a fortalecer la relación entre actores institucionales de diferentes culturas bajo igualdad de condiciones.
- l) Movilidad “Reconocimiento y Homologación de estudios”
Busca garantizar el desplazamiento de estudiantes, docentes, investigadores o administrativos hacia otra institución, carrera y/o programa académico.
- m) No discriminación. “cara positiva de la discriminación”
Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley.

4.4. PROPUESTA ÚNICA DE FORMACIÓN

La propuesta única de formación que guiará los siguientes años a la institución, basa su proposición en tres pilares, producto del diagnóstico estratégico:

Excelencia Educativa - Innovación – Desarrollo Sostenible.

4.4.1. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La definición de ejes estratégicos consideró el diseño de la cadena de valor, así como el diagnóstico institucional, el actual funcionamiento interno de la institución y su proyección de crecimiento, a fin de concentrar los recursos y esfuerzos en las áreas sustantivas, las cuales son las generadoras de valor. Un cuarto eje estratégico agrupa todas las unidades de carácter normativo, administrativas y de estrategia institucional, englobando a todos los procesos de soporte institucional.

El fin que persigue esta agrupación es la eficiencia institucional; por lo que, de contar con una necesidad en el mediano o largo plazo, la institución deberá (de considerarlo), reformular sus ejes estratégicos.

EJE ESTRATÉGICO # 1: DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO # 1: Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional de los estudiantes en un entorno de innovación y prospectiva científica y humanística.

EJE ESTRATÉGICO # 2: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO # 2: Promover la investigación científica y técnica a través de la generación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, de innovación y capacidad de absorción que permita la publicación y difusión de la producción científica - técnica, para la promoción de una cultura investigativa respondiendo a las necesidades de los grupos de interés.

EJE ESTRATÉGICO # 3: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO # 3: Implementar un plan institucional e integral de vinculación sostenible, ajustado a las necesidades de los grupos de interés con un enfoque de I+D, permitiendo que estudiantes y académicos aporten y respondan a las necesidades del entorno, generando un efecto transformador en la sociedad.

EJE ESTRATÉGICO # 4: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO # 4: Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.

4.4.2. MAPA ESTRATÉGICO Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA).

El diseño del Mapa Estratégico del INT parte de la línea base de la reformulación de los nuevos elementos orientadores, el diagnóstico institucional en todas sus fases y la definición de los ejes y objetivos estratégicos, que son los vigentes para todo el período de planificación.

Los objetivos operativos y el diseño del POA institucional se derivan de estos grandes elementos, a fin de plasmar aquellas actividades con temporalidades de mediano y corto plazo; así como también las estrategias en líneas generales por cada eje estratégico, derivadas de toda la fase de diagnóstico y planificación in situ.

Tanto el Mapa Estratégico del INT, POA Plurianual, como el formato aprobado del nuevo POA institucional, se reflejan en el respectivo anexo.

ANEXO 3: Mapa Estratégico, POA plurianual y anual.

4.4.3. ALINEACIÓN A LA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

El Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres”, en línea con el compromiso de unirse al desarrollo internacional relaciona su accionar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); así como también en los objetivos nacionales reflejados en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y el marco legal vigente expuesto en el Capítulo I de este documento.

En continuidad a la construcción del PEDI, se realizó la fase de alineación del Mapa Estratégico Institucional por medio de reuniones con cada responsable de área para la revisión de objetivos y estrategias articuladas al plan de desarrollo nacional y marco jurídico aquí referenciado.

Es así que, de conformidad con lo que dispone la Constitución de la República, en su artículo 280 se establece que “el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (...)”, los objetivos estratégicos institucionales, se alinean y contribuyen al logro de los objetivos nacionales, como se muestra en el Mapa Estratégico, referido en el Anexo 3.

CAPÍTULO V

MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – PEDI-INT 2023-2027

Como proceso de cierre de toda planificación institucional y siguiendo la línea de lo descrito en la Ilustración 1, Capítulo III de este Plan Estratégico, la institución planteó a través de la Coordinación Estratégica y los aportes de los principales actores de funciones sustantivas y adjetivas, realizar la construcción del **Modelo de Seguimiento y Evaluación al Plan Estratégico Institucional**, mismo que se realizará como parte del Plan Operativo Anual de la Coordinación Estratégica de la institución.

El modelo plantea tres pilares esenciales:

1. Adecuación Normativa
2. Creación e implementación del Modelo, el cual versará sobre las fases:
 - Fase 1: Definición del esquema general (Objetivos, metodología, estructura general, otros.)
 - Fase 2: Diseño de Mapa de Indicadores. (Nivel estratégico, táctico y operativo)
 - Fase 3: Implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación.
 - Fase 4: Definición del Modelo de Gestión Institucional.
3. Integración del Modelo a la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.

V. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. En Asamblea Constituyente, Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.

Asamblea Nacional República del Ecuador, (2010). Ley Orgánica de Educación Superior, LOES. Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct. Disponible en: https://www.educacionsuperior.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/03/LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIOR_LOES.pdf

Estatuto del Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres”. Recuperado de <https://intsuperior.edu.ec/intsuperior/estatuto/>

Ley Orgánica de Educación Superior. Recuperado de <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. Recuperado de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>

Plan de Ordenamiento Territorial de Pichincha. Recuperado de https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/PDOT%202019-2023_2.pdf

Plan de Ordenamiento Territorial de Cayambe. Recuperado de <https://www.rpcayambe.gob.ec/site/wp-content/uploads/2022/03/PLAN-DE-DESARROLLO-Y-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL-DEL-CANTON-CAYAMBE-PDOT-2020-2030.pdf>

Porter, M. E. (1985). Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance. Free Press.

Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior. Recuperado de <https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/Reglamento-General-a-la-LOES.pdf>

SENESCYT. (2014). Proyecto de Inversión: Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador. 16.

Senplades. (2019). Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador. Extraído el 05/04/2019: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wpcontent/uploads/2019/04/Reporte-de-Avance-Reconversion-de-la-Educaci%C3%B3n-Tecnicay-Tecnologica-Superior-Publica-GPR-Marzo-2019.pdf>

Umanzor, M. (2014). *Guía metodológica para la elaboración de la Planificación Estratégica del SFE*. <https://acortar.link/LKfRab>

VI. ANEXOS

[ANEXO 1](#): Herramientas Metodológicas Diagnóstico Externo: Matriz PESTEL, Matriz MEFE

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023 -2027

MATRIZ PESTEL

MATRIZ PESTEL							
FACTOR	ASPECTO	TIEMPO DE IMPACTO			TIPO DE IMPACTO		
		CORTO (1-2 años)	MEDIANO (3-4 años)	LARGO (5+ años)	POSITIVO	NEGATIVO	INDIFERENTE
POLITICO	OFERTA ACADÉMICA: A partir del 2021 con la implementación del Plan de Fortalecimiento de la Formación Técnica y Tecnológica, se promueven políticas de ampliación de oferta académica con nuevas modalidades de estudio.		X		X		
	OPORTUNIDADES LABORALES: De acuerdo a la Política 1.1. del PND se busca que, a partir del 2022 la educación superior sea el factor que dinamice la creación de nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, buscando promover la inclusión laboral.		X		X		
	INEFICACIA EN SERVICIO PÚBLICO: No implementación de las políticas públicas en los tiempos definidos	X				X	
	INTERRUPCIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS: Continua rotación de personal en las instituciones rectoras de educación superior	X				X	
ECONOMICO	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES: permiten el uso de la infraestructura, vinculación y prácticas pre profesionales		X				
	ASIGNACION DE BECAS ESTATALES: por rendimiento académico y de estudiantes con pocos recursos económicos		X		X		
	FINANCIACIÓN: Participación en la obtención de fondos concursables y capital semilla	X			X		
	PRESUPUESTO PROPIO: No existe autonomía financiera en la institución	X				X	
	ASIGNACIÓN DE RECURSOS: Presupuesto limitado para abarcar las necesidades institucionales	X				X	
SOCIAL CULTURAL	DIVERSIDAD EN OFERTA DE PROGRAMAS: desarrollo de los referidos programas que reflejen la diversidad cultural y oferta de servicios de apoyo a los estudiantes de diferentes orígenes (33.87% de personas, pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas) a efectos de asegurar el éxito de su formación.		X		X		
	PLANES DE ESTUDIO DIVERSOS: Implementación de programas académicos que integren la interculturalidad y la revitalización de saberes ancestrales referentes a la cosmovisión andina, a través de su inclusión en los referidos planes de estudio.		X		X		
	FORTALECIMIENTO CULTURAL: Establecimiento de lazos estratégicos con la Confederación del Pueblo Kayambi y otras organizaciones culturales existentes para la realización de actividades que promuevan el fortalecimiento de la identidad cultural y fomentar el uso de la lengua kichwa en la comunidad académica.			X			X
	MIGRACIÓN: Incremento del desplazamiento poblacional en el cantón Cayambe, en cuanto a la migración internacional a países de América y Europa, así mismo la inmigración interna hacia las provincias aledañas	X				X	
	DESERCIÓN ESCOLAR: en niveles en la educación inicial, básica y bachillerato en las parroquias rurales atribuyéndose al cierre de escuelas comunitarias.			X		X	

TECNOLOGICO	NUEVAS TECNOLOGÍAS - PERSONALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE: la IA puede ser utilizada para adaptar los materiales de enseñanza y el ritmo de aprendizaje a las necesidades individuales de los estudiantes, lo que puede mejorar la eficacia del proceso de aprendizaje y la retención del conocimiento.	X			X		
	ANÁLISIS DE DATOS: la IA y nuevas tecnologías asociadas pueden ser utilizadas para analizar grandes cantidades de datos de los estudiantes, lo que puede proporcionar información valiosa para los educadores sobre el rendimiento académico, las áreas problemáticas y las necesidades de mejora.	X				X	
	APRENDIZAJE PRÁCTICO: las nuevas tecnologías como simuladores y otras herramientas, proporcionan una experiencia práctica y realista que permite a los estudiantes aprender mediante la experimentación y la aplicación de conceptos en situaciones concretas.	X				X	
	SESGO ALGORÍTMICO: la IA puede ser influenciada por sesgos involuntarios, lo que podría afectar negativamente la equidad y la justicia en el proceso de aprendizaje.	X				X	
	ALTA DEPENDENCIA TECNOLÓGICA: en el proceso de aprendizaje los estudiantes pueden perder habilidades importantes, como la capacidad de resolver problemas de manera creativa, colaborar y comunicarse efectivamente	X				X	
ECOLOGICO	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS: empleo de la ecoeficiencia en todos los niveles como el uso de focos ahorradores, detector de fugas de agua.	X			X		
	PLANES DE MITIGACIÓN: con enfoque a contaminación ambiental que permita la concientización del uso racional de los recursos.			X	X		
	USO EFICIENTE DE RECURSOS: aprovechamiento del contingente humano, a efectos de generar a través de la formación y capacitación, un efecto multiplicador sobre la concientización del uso racional de los recursos naturales como el agua, energía eléctrica, bosques, tierra, y el entorno natural en su conjunto.		X		X		
	EVENTOS GLOBALES: nuevas pandemias o epidemias que limiten las clases presenciales y afecten la continuidad del negocio.		X			X	
	CONDICIONES CLIMÁTICAS: Desbordamiento de quebradas y ríos a causa del exceso de lluvias que destruyan la infraestructura del instituto	X				X	
	ACTIVIDAD VOLCÁNICA: provocando emisiones de ceniza, gases y lava que pueden afectar la calidad del aire, el suministro de agua y la seguridad de la comunidad estudiantil y del personal docente.			X		X	
	ACTIVIDAD SISMICA: que puede poner en riesgo la seguridad y salud de toda la comunidad educativa.		X			X	

LEGAL	ALIANZAS ESTRATÉGICAS: la colaboración entre los institutos técnicos tecnológicos y las empresas puede garantizar la pertinencia de la formación ofrecida, así como proporcionar oportunidades de pasantías, prácticas profesionales y empleo para los estudiantes graduados	X			X		
	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA: (Artículo 33) reforma de la LOES por la que los institutos pueden enfocarse en la generación de conocimiento que responda a las necesidades y desafíos específicos del entorno local y regional, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país.		X		X		
	FLEXIBILIDAD CURRICULAR: en los institutos técnicos tecnológicos de educación superior, a partir de la reforma a la LOES. Mayor autonomía de los institutos para diseñar programas educativos pertinentes que se ajusten a las necesidades y demandas del mercado laboral local y regional	X			X		
	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (Artículo 145) Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial: establece la necesidad de coordinación entre diferentes entidades y actores en la planificación territorial. Esto brinda la oportunidad de establecer alianzas estratégicas y colaborativas entre el Instituto Nelson Torres, el gobierno local, el gobierno provincial y otras instituciones pertinentes, para facilitar la consecución de recursos, la implementación de proyectos conjuntos y la optimización de los esfuerzos para mejorar la calidad educativa y la infraestructura del instituto.	X			X		
	PROGRAMAS DE BECAS: becas TEC para estudiantes de escasos recursos	X			X		
	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA: El programa de becas TEC y demás reformas ayudan en el fortalecimiento de la educación pública al incentivar la matrícula de estudiantes en institutos públicos, se puede fomentar la mejora de la infraestructura, los recursos educativos y la calidad de la enseñanza en estas instituciones.	X			X		
	LIMITADA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS: El financiamiento insuficiente afecta la implementación efectiva de programas y proyectos, así como la calidad de la educación impartida en estos institutos, así como de su infraestructura entre otros.	X				X	
	IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LA REFORMA A LA LOES (Artículo 103): puede resultar en una implementación desigual en diferentes institutos técnicos tecnológicos, generando disparidades en la calidad de la educación y las oportunidades ofrecidas a los estudiantes.	X				X	
	LIMITACIÓN PRESUPUESTARIA: para aplicación del Programa de Becas TEC de la Primera Cohorte 2022	X				X	
SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BECAS: inequidad en la asignación de Becas gubernamentales.			X			X	
TOTAL		21	11	4	16	18	1

MATRIZ MEFE

MATRIZ MEFE

Es un instrumento de diagnóstico estratégico del entorno

La matriz de evaluación de factores externos (MEFE) permite que los estrategas resuman y evalúen información económica, social, cultural, demográfica, ambiental, política, gubernamental, legal, tecnológica y competitiva, que pueden afectar o influir en la expansión o crecimiento de la organización

PASOS A SEGUIR

- 1.- ENLISTAR: oportunidades y amenazas. Incluya un total entre 15 y 20 factores
- 2.- PONDERACION: Asigne a cada factor una ponderación que oscile entre 0.0 (no importante) y 1.0 (muy importante).
 - * La suma de todas las ponderaciones asignadas a los factores debe ser igual a 1.0.
 - * La ponderación indica la relevancia que tiene ese factor para alcanzar el éxito en la industria donde participa la empresa.
- 3.- CLASIFICACION: Asigne a cada factor externo clave una calificación de 1 a 4 puntos para indicar qué tan eficazmente responden las estrategias actuales de la empresa a ese factor
 - * Donde 4 = superior, 3 = por encima del promedio, 2 = promedio, y 1 = deficiente.
 - * Las amenazas como las oportunidades pueden recibir 1, 2, 3 o 4 puntos.
- 4.- PUNTUACION PONDERADA: Multiplique la ponderación de cada factor por su calificación, para determinar una puntuación ponderada
- 5.- Sume las puntuaciones ponderadas para cada variable, con el fin de determinar la puntuación ponderada total para la organización.
 - Puntuacion ponderada total más alta 4
 - Puntuacion ponderada total baja 1
 - Puntuacion ponderada total promedio 2,5

MATRIZ MEFE INT

FACTORES EXTERNOS CLAVE	COMPONENTE	PONDERACION	CLASIFICACION	PUNTUACION PONDERADA
OPORTUNIDADES				
OFERTA ACADÉMICA: A partir del 2021 con la implementación del Plan de Fortalecimiento de la Formación Técnica y Tecnológica, se promueven políticas de ampliación de oferta académica con nuevas modalidades de estudio.	P	0,04	2	0,08
OPORTUNIDADES LABORALES: De acuerdo a la Política 1.1. del PND se busca que, a partir del 2022 la educación superior sea el factor que dinamice la creación de nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, buscando promover la inclusión laboral.	P	0,03	2	0,06
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES: permiten el uso de la infraestructura, vinculación y prácticas pre profesionales	E	0,04	3	0,12
ASIGNACION DE BECAS ESTATALES: por rendimiento académico y de estudiantes con pocos recursos económicos	E	0,04	3	0,12
FINANCIACIÓN: Participación en la obtención de fondos concursables y capital semilla	E	0,04	2	0,08
DIVERSIDAD EN OFERTA DE PROGRAMAS: desarrollo de los referidos programas que reflejen la diversidad cultural y oferta de servicios de apoyo a los estudiantes de diferentes orígenes (33.87% de personas, pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas) a efectos de asegurar el éxito de su formación.	S	0,04	1	0,04
PLANES DE ESTUDIO DIVERSOS: Implementación de programas académicos que integren la interculturalidad y la revitalización de saberes ancestrales referentes a la cosmovisión andina, a través de su inclusión en los referidos planes de estudio.	S	0,04	1	0,04

FORTALECIMIENTO CULTURAL: Establecimiento de lazos estratégicos con la Confederación del Pueblo Kayambi y otras organizaciones culturales existentes para la realización de actividades que promuevan el fortalecimiento de la identidad cultural y fomentar el uso de la lengua kichwa en la comunidad académica.	S	0,03	2	0,06
NUEVAS TECNOLOGÍAS - PERSONALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE: la IA puede ser utilizada para adaptar los materiales de enseñanza y el ritmo de aprendizaje a las necesidades individuales de los estudiantes, lo que puede mejorar la eficacia del proceso de aprendizaje y la retención del conocimiento.	T	0,03	1	0,03
ANÁLISIS DE DATOS: la IA y nuevas tecnologías asociadas pueden ser utilizadas para analizar grandes cantidades de datos de los estudiantes, lo que puede proporcionar información valiosa para los educadores sobre el rendimiento académico, las áreas problemáticas y las necesidades de mejora.	T	0,03	1	0,03
APRENDIZAJE PRÁCTICO: las nuevas tecnologías como simuladores y otras herramientas, proporcionan una experiencia práctica y realista que permite a los estudiantes aprender mediante la experimentación y la aplicación de conceptos en situaciones concretas.	T	0,02	1	0,02
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS: empleo de la ecoeficiencia en todos los niveles como el uso de focos ahorradores, detector de fugas de agua.	E	0,02	1	0,02
PLANES DE MITIGACIÓN: con enfoque a contaminación ambiental que permita la concientización del uso racional de los recursos.	E	0,02	2	0,04
USO EFICIENTE DE RECURSOS: aprovechamiento del contingente humano, a efectos de generar a través de la formación y capacitación, un efecto multiplicador sobre la concientización del uso racional de los recursos naturales como el agua, energía eléctrica, bosques, tierra, y el entorno natural en su conjunto.	E	0,02	1	0,02
ALIANZAS ESTRATÉGICAS: la colaboración entre los institutos técnicos tecnológicos y las empresas puede garantizar la pertinencia de la formación ofrecida, así como proporcionar oportunidades de pasantías, prácticas profesionales y empleo para los estudiantes graduados	L	0,04	4	0,16

FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA: (Artículo 33) reforma de la LOES por la que los institutos pueden enfocarse en la generación de conocimiento que responda a las necesidades y desafíos específicos del entorno local y regional, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país.	L	0,04	3	0,12
FLEXIBILIDAD CURRICULAR: en los institutos técnicos tecnológicos de educación superior, a partir de la reforma a la LOES. Mayor autonomía de los institutos para diseñar programas educativos pertinentes que se ajusten a las necesidades y demandas del mercado laboral local y regional	L	0,03	2	0,06
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (Artículo 145) Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial: establece la necesidad de coordinación entre diferentes entidades y actores en la planificación territorial. Esto brinda la oportunidad de establecer alianzas estratégicas y colaborativas entre el Instituto Nelson Torres, el gobierno local, el gobierno provincial y otras instituciones pertinentes, para facilitar la consecución de recursos, la implementación de proyectos conjuntos y la optimización de los esfuerzos para mejorar la calidad educativa y la infraestructura del instituto.	L	0,02	3	0,06

FACTORES EXTERNOS CLAVE	COMPONENTE	PONDERACION	CLASIFICACION	PUNTUACION PONDERADA
AMENAZAS				
INEFICACIA EN SERVICIO PÚBLICO: No implementación de las políticas públicas en los tiempos definidos	P	0,04	3	0,12
INTERRUPCIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS: Continua rotación de personal en las instituciones rectoras de educación superior	P	0,04	3	0,12
PRESUPUESTO PROPIO: No existe autonomía financiera en la institución	E	0,03	1	0,03
ASIGNACIÓN DE RECURSOS: Presupuesto limitado para abarcar las necesidades institucionales	E	0,03	1	0,03
MIGRACIÓN: Incremento del desplazamiento poblacional en el cantón Cayambe, en cuanto a la migración internacional a países de América y Europa, así mismo la inmigración interna hacia las provincias aledañas	S	0,03	2	0,06

DESERCIÓN ESCOLAR: en niveles en la educación inicial, básica y bachillerato en las parroquias rurales atribuyéndose al cierre de escuelas comunitarias.	S	0,02	2	0,04
SESGO ALGORÍTMICO: la IA puede ser influenciada por sesgos involuntarios, lo que podría afectar negativamente la equidad y la justicia en el proceso de aprendizaje.	T	0,02	2	0,04
ALTA DEPENDENCIA TECNOLÓGICA: en el proceso de aprendizaje los estudiantes pueden perder habilidades importantes, como la capacidad de resolver problemas de manera creativa, colaborar y comunicarse efectivamente	T	0,03	2	0,06
EVENTOS GLOBALES: nuevas pandemias o epidemias que limiten las clases presenciales y afecten la continuidad del negocio.	E	0,03	3	0,09
CONDICIONES CLIMÁTICAS: Desbordamiento de quebradas y ríos a causa del exceso de lluvias que destruyan la infraestructura del instituto	E	0,02	3	0,06
ACTIVIDAD VOLCÁNICA: provocando emisiones de ceniza, gases y lava que pueden afectar la calidad del aire, el suministro de agua y la seguridad de la comunidad estudiantil y del personal docente.	E	0,02	3	0,06
ACTIVIDAD SISMICA: que puede poner en riesgo la seguridad y salud de toda la comunidad educativa.	E	0,02	3	0,06
LIMITADA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS: El financiamiento insuficiente afecta la implementación efectiva de programas y proyectos, así como la calidad de la educación impartida en estos institutos, así como de su infraestructura entre otros.	L	0,04	2	0,08
IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LA REFORMA A LA LOES (Artículo 103): puede resultar en una implementación desigual en diferentes institutos técnicos tecnológicos, generando disparidades en la calidad de la educación y las oportunidades ofrecidas a los estudiantes.	L	0,02	3	0,06
LIMITACIÓN PRESUPUESTARIA: para aplicación del Programa de Becas TEC de la Primera Cohorte 2022	L	0,02	1	0,02
SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BECAS: inequidad en la asignación de Becas gubernamentales.	L	0,02	1	0,02
Total		1		2,11

[ANEXO 2:](#) Herramientas Metodológicas Diagnóstico Interno: Matrices MEFI - FODA

MATRIZ MEFI

Es un instrumento de diagnóstico estratégico del entorno

Esta herramienta para la formulación de estrategias sintetiza y evalúa las fortalezas y debilidades más importantes encontradas en las áreas funcionales de una

* Las fortalezas (o puntos fuertes) son los aspectos positivos internos que tiene una organización

* Las debilidades (o puntos débiles) son los aspectos negativos internos que tiene una organización

PASOS A SEGUIR

1.- ENLISTAR: fortalezas y debilidades. Incluya un total entre 15 y 20 factores

2.- PONDERACION: Asigne a cada factor una ponderación que oscile entre 0.0 (no importante) y 1.0 (muy importante).

* La suma de todas las ponderaciones asignadas a los factores debe ser igual a 1.0.

* La ponderación indica la relevancia que tiene ese factor para alcanzar el éxito en la industria donde participa la empresa.

3.- CLASIFICACION: Asigne a cada factor interno clave una calificación de 1 a 4 puntos para indicar qué tan eficazmente responden las estrategias actuales de la empresa a ese factor

* Donde 1 = debilidad importante, 2 = debilidad menor, 3 = fortaleza menor, y 4 = fortaleza importante

* Las fortalezas deben recibir una calificación de 3 o 4 y debilidades de 1 o 2.

* Las clasificaciones se basan en la empresa, mientras que las ponderaciones del paso 2 en la industria.

4.- PUNTUACION PONDERADA: Multiplique la ponderación de cada factor por su calificación, para determinar una puntuación ponderada

5.- Sume las puntuaciones ponderadas para cada variable, con el fin de determinar la puntuación ponderada total para la organización.

Puntuacion ponderada total más alta 4

Puntuacion ponderada total baja 1

Puntuacion ponderada total promedio 2,5

MATRIZ MEFI INT

FACTORES EXTERNOS CLAVE	COMPONENTE	PONDERACION	CLASIFICACION	PUNTUACION PONDERADA
FORTALEZAS				
DOCENCIA				
La institución cuenta con un sistema de gestión de planificación curricular y administración institucional (PEDI).	DOCENCIA	0,02	4	0,08
Existe un sistema documental que permite cumplir con las actividades de desarrollo de la micro-planificación.	DOCENCIA	0,02	3	0,06
Se mantiene un sistema de actualización de los contenidos de las asignaturas de manera periódica.	DOCENCIA	0,02	3	0,06
La asignación de la carga horaria se encuentra dentro del parámetro establecido con horas de docencia, vinculación e investigación.	DOCENCIA	0,02	3	0,06
Existe una normativa de evaluación docente orientada a fortalecer los procesos de capacitación profesional.	DOCENCIA	0,02	3	0,06
Se cuenta con un sistema documental que permite evidenciar el cumplimiento de la actividad docente en el INT.	DOCENCIA	0,01	3	0,03
Conocimiento sólido de los requisitos y procedimientos necesarios para llevar a cabo los trámites de titulación, lo que permite guiar y asesorar a los estudiantes de manera efectiva	TITULACION	0,007	4	0,028
El proceso de titulación engloba asignaturas, cursos o sus equivalentes, diseñados estratégicamente para validar académicamente conocimientos, habilidades y desempeño de los estudiantes, con el fin de asegurar su preparación integral.	TITULACION	0,007	4	0,028
Apoyo integral a los estudiantes durante todo el proceso de titulación: orientación y resolución de inconvenientes en el proceso de obtención del título.	TITULACION	0,007	4	0,028
Uso de plataformas digitales de Editoriales	CENTRO DE IDIOMAS	0,008	4	0,032
INVESTIGACION				0
Cuidadosa planificación de las actividades del área.	INVESTIGACION	0,02	3	0,06
Organización de congresos científicos de alcance internacional, brindando un espacio de encuentro y colaboración para profesionales, investigadores y académicos	INVESTIGACION	0,02	3	0,06

Participación activa de la comunidad educativa en proyectos de investigación, promoviendo así un ambiente de colaboración y contribuyendo al avance del conocimiento en diversos campos.	INVESTIGACION	0,02	3	0,06
VINCULACION CON LA SOCIEDAD				0
La institución cuenta con programas desarrollados que se derivarán en proyectos para la adecuada inserción de estudiantes	VINCULACION	0,02	4	0,08
Existe la normativa aprobada para la ejecución de las actividades de vinculación	VINCULACION	0,02	4	0,08
Se ha establecido convenios con empresas del sector que han permitido lograr un posicionamiento institucional.	VINCULACION	0,02	4	0,08
El proceso se encuentra reglamentado, lo cual garantiza el adecuado cumplimiento de este requisito.	PRACTICAS PREPROFESIONALES	0,008	4	0,032
Se cuenta con convenios establecidos con entidades tanto públicas como privadas.	PRACTICAS PREPROFESIONALES	0,008	4	0,032
Proceso de capacitación gratuito.	OPERADOR DE CAPACITACION	0,007	3	0,021
Operador de Capacitación avalado por SENESCYT y el Ministerio del Trabajo.	OPERADOR DE CAPACITACION	0,007	4	0,028
Los estudiantes de la institución pueden capacitarse de manera continua en los diferentes cursos de capacitación continua.	OPERADOR DE CAPACITACION	0,007	4	0,028
Proceso de certificación gratuito para estudiantes	OEC	0,007	4	0,028
La certificación otorgada es avalada por Senescyt y el Ministerio de Trabajo	OEC	0,007	4	0,028
Los estudiantes de la institución pueden capacitarse de manera continua en diferentes perfiles	OEC	0,007	4	0,028
GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA				0
Se dispone de un sistema que garantiza la información actualizada de forma oportuna y precisa.	SECRETARIA	0,007	3	0,021
Tiempos de atención que se ajusten rigurosamente a los plazos establecidos, asegurando así una gestión eficiente y oportuna de todas las solicitudes de los estudiantes	SECRETARIA	0,007	4	0,028
Organización documental óptima, lo que permite gestionar la información de manera adecuada y asegurar su fácil acceso y disponibilidad.	SECRETARIA	0,007	4	0,028

Conocimiento especializado: diagnóstico y actividades del área jurídica basados en el conocimiento de la legislación y las normativas específicas relacionadas con el sector público.	PROCURADURIA	0,007	4	0,028
Experiencia del equipo en el sector público: brinda una comprensión sólida de los desafíos y particularidades que pueden surgir en el entorno institucional, así como de las mejores prácticas y soluciones legales adaptadas a dicho contexto.	PROCURADURIA	0,007	4	0,028
Análisis integral de los diferentes aspectos legales que involucran al instituto público. (revisión de políticas y reglamentos internos, contratación pública, protección de datos, cumplimiento normativo, entre otros)	PROCURADURIA	0,007	4	0,028
Sólida organización basada en el orden y solidaridad entre sus integrantes.	BIENESTAR INSTITUCIONAL	0,008	4	0,032
Autogestión del equipo de trabajo en el aprendizaje y capacitación en temas relacionados a la gestión organizacional.	BIENESTAR INSTITUCIONAL	0,008	4	0,032
Articulación efectiva de trabajo e información con personal de Senescyt Planta Central.	BIENESTAR INSTITUCIONAL	0,05	4	0,2
Adecuada gestión de bienes y requerimientos desde el órgano de control	BIENES	0,02	3	0,06
Contratación de equipo docente con alto grado de formación y experiencia	TALENTO HUMANO	0,008	4	0,032
Estabilidad laboral	TALENTO HUMANO	0,009	4	0,036
Autonomía para el reclutamiento y selección de profesores	TALENTO HUMANO	0,009	4	0,036
Reglamentos, políticas y plan de emergencia aprobados y vigentes.	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	0,007	4	0,028
Fomento a la cultura preventiva en los trabajadores de la institución.	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	0,007	3	0,021
Administración eficiente del Sistema de Gestión Académico (SIGA)	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	0,008	4	0,032
Personal capacitado para la administración y uso de plataformas para la gestión académico (EVA y SIGA)	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	0,008	4	0,032

Se cuenta con un proceso de evaluación docente	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	0,008	4	0,032
Los procesos de autoevaluación se encuentran implementados	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	0,008	4	0,032
Donación constante por parte de estudiantes en donación de libros	BIBLIOTECA	0,009	3	0,027
Establecimiento de canales de comunicación dentro de la institución con una visión unificada en todas las plataformas de comunicación.	COMUNICACIÓN	0,008	4	0,032
Desarrollo de estrategias de comunicación que resalten los valores, logros y eventos del instituto, que han contribuido en mitigar cualquier impacto negativo en caso de problemas o crisis.	COMUNICACIÓN	0,009	4	0,036
Relaciones sólidas con los medios de comunicación locales: que ha permitido gestionar contenido (distribuir comunicados de prensa, gestionar cuñas radiales, organizar ruedas de prensa y gestionar entrevistas, entre otros), lo que contribuye a una mayor cobertura y visibilidad para el Instituto.	COMUNICACIÓN	0,009	4	0,036
Desarrollo de estrategias de comunicación con el público externo, incluyendo socios comerciales, gerentes de empresas, organizaciones, instituciones públicas - privadas y el público en general.	COMUNICACIÓN	0,009	4	0,036
Se cuenta con un proceso definido para la firma de convenios de cooperación interinstitucional.	UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES	0,008	4	0,032
Ser la única Institución de Educación Superior Pública en el territorio (Cayambe - Pedro Moncayo)	UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES	0,008	4	0,032

FACTORES EXTERNOS CLAVE	COMPONENTE	PONDERACION	CLASIFICACION	PUNTUACION PONDERADA
DEBILIDADES				
DOCENCIA				
Se cuenta con un sistema de planificación, seguimiento y validación de manejo de información poco desarrollado, orientado a procesarla y adherirla a la planificación estratégica.	DOCENCIA	0,009	1	0,009
No existe una buena planificación macro curricular articulada con las grandes líneas de planificación estratégica institucional ni acorde a las necesidades del territorio.	DOCENCIA	0,009	2	0,018
Falta de un sistema de levantamiento de información diseñado para la recopilación de información brindada por parte del sector público y privado para el análisis de perfiles.	DOCENCIA	0,009	2	0,018
Problemas de organización de las actividades complementarias a la docencia, debido a la limitada cantidad de docentes contratados	DOCENCIA	0,008	2	0,016
No se han generado creaciones tecnológicas en el ámbito de la oferta académica.	DOCENCIA	0,008	2	0,016
Limitados recursos económicos con los que cuenta la unidad.	TITULACION	0,007	1	0,007
Falta de una comunicación efectiva y una divulgación adecuada de los servicios que ofrece la unidad	TITULACION	0,006	2	0,012
Falta de coordinación entre los servicios de apoyo integral, los mismos que generan brechas en la atención brindada a los estudiantes	TITULACION	0,006	2	0,012
Carencia de laboratorios donde desarrollar contenidos de las plataformas durante las clases	CENTRO DE IDIOMAS	0,006	1	0,006
Falta de planta docente de acuerdo al número de estudiantes y cargos dentro del centro de idiomas	CENTRO DE IDIOMAS	0,006	1	0,006
Los docentes medio tiempo estan sobrecargados en sus horas de trabajo, por lo que docentes de tiempo completo apoyan con más horas de las que deberán ocupar	CENTRO DE IDIOMAS	0,006	2	0,012
INVESTIGACION				
Falta de actualización de programas y proyectos de investigación	INVESTIGACION	0,009	2	0,018
Falta de un sistema de control de calidad, seguimiento y evaluación en los procesos investigativos con la obtención de fondos concursables	INVESTIGACION	0,009	1	0,009
Escasos proyectos de investigación y desarrollo, así como de innovación y capacidad de absorción	INVESTIGACION	0,008	1	0,008
Escaso conocimiento en temas de investigación científica	INVESTIGACION	0,006	1	0,006

Falta de publicaciones científicas y técnicas	INVESTIGACION	0,006	1	0,006
Limitado presupuesto para el desarrollo de proyectos de investigación	INVESTIGACION	0,006	1	0,006
VINCULACION CON LA SOCIEDAD				
Falta de un sistema informático que permita integrar los procesos.	VINCULACION	0,008	1	0,008
Limitado seguimiento por parte de docentes tutores a los estudiantes, debido a múltiples actividades asignadas.	VINCULACION	0,007	1	0,007
Falta de conocimiento de las necesidades del entorno para el desarrollo de proyectos de vinculación	VINCULACION	0,007	2	0,014
Comunicación ineficiente entre estudiantes, el personal del instituto y los empleadores, que afecta la experiencia de aprendizaje.	PRACTICAS PREPROFESIONALES	0,006	2	0,012
Falta de diversidad en las prácticas: limita la experiencia de los estudiantes al restringir sus oportunidades de explorar diferentes áreas y ampliar sus habilidades y conocimientos	PRACTICAS PREPROFESIONALES	0,006	1	0,006
Falta de seguimiento adecuado: limita el cumplimiento de objetivos a la finalización de la práctica.	PRACTICAS PREPROFESIONALES	0,006	1	0,006
No existe un proceso de inducción con los participantes que aspiran a los diferentes perfiles de certificación.	OEC	0,006	2	0,012
No existe posicionamiento de los servicios a la comunidad que ofrece la institución	OEC	0,006	2	0,012
No existe un presupuesto asignada para fortalecer los procesos de difusión de las perfiles de certificación por competencias laborales	OEC	0,006	1	0,006
No se trabaja en equipo en la Coordinación de Vinculación para fortalecer los procesos de manera conjunta	OEC	0,006	1	0,006
No existe suficiente equipo tecnológico y un estudio de fotografía adecuado para desarrollar el curso de Fotografía de Producto.	OPERADOR DE CAPACITACION	0,006	1	0,006
No existe posicionamiento efectivo en los diferentes medios de comunicación para difundir la oferta de cursos de capacitación.	OPERADOR DE CAPACITACION	0,006	2	0,012
Oferta limitada de cursos de capacitación continua	OPERADOR DE CAPACITACION	0,006	1	0,006

No existe un recurso presupuestario asignado para fortalecer al Operador de Capacitación.	OPERADOR DE CAPACITACION	0,006	1	0,006
No se trabaja en equipo con la coordinación de vinculación para fortalecer los procesos de manera conjunta.	OPERADOR DE CAPACITACION	0,006	1	0,006
GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA				
No se cuenta con un manual de matriculación en línea para los estudiantes ni personal administrativo	SECRETARIA	0,007	1	0,007
Procesos no definidos, debido a cambios desde la administración central	SECRETARIA	0,005	2	0,01
No se cuenta con suministros adecuados para el trabajo diario	SECRETARIA	0,005	2	0,01
Espacio físico insuficiente para el archivo de documentación	SECRETARIA	0,005	1	0,005
Limitaciones de recursos: tanto en términos de personal especializado como de tiempo asignado para llevar a cabo un análisis exhaustivo, afectando la profundidad y alcance del diagnóstico, y potencialmente limitar la identificación de áreas de mejora o riesgos legales.	PROCURADURIA	0,006	1	0,006
Falta de acceso a información completa: carencia de documentación o registros precisos, lo cual puede afectar la precisión de las conclusiones y recomendaciones del análisis.	PROCURADURIA	0,006	1	0,006
Resistencia al cambio: En algunos casos, puede existir resistencia al cambio por parte de los actores involucrados en el instituto público. Esto puede dificultar la implementación de las recomendaciones del diagnóstico, especialmente si implican cambios significativos en las prácticas legales o en la estructura organizativa.	PROCURADURIA	0,006	1	0,006
Tiempo limitado para desarrollar las actividades planificadas.	BIENESTAR INSTITUCIONAL	0,007	2	0,014
Recursos limitados para efectuar las actividades de manera óptima.	BIENESTAR INSTITUCIONAL	0,007	1	0,007
Irregularidad en el tiempo de permanencia de los miembros de la unidad	BIENESTAR INSTITUCIONAL	0,006	2	0,012
Falta de proyección institucional para la implementación de un departamento que permita el control de una inserción en el mercado laboral de los egresados y graduados	EGRESADOS Y GRADUADOS	0,006	2	0,0128
Falta de un sistema informático que ayude a un mejor manejo y control	BIENES	0,006	2	0,0128

No se cuenta con personal administrativo	TALENTO HUMANO	0,006	1	0,0064
No se cuenta con una jerarquía de sueldos	TALENTO HUMANO	0,006	1	0,0064
Baja escala salarial	TALENTO HUMANO	0,006	1	0,0064
Limitaciones presupuestarias para optimizar puestos de trabajo	TALENTO HUMANO	0,006	1	0,0064
No se cuenta con la autonomía económica para la contratación de capacitadores externos ni expertos en simulacros.	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	0,006	1	0,006
No se cuenta con autonomía gubernamental para poder registrar información en los entes de control.	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	0,006	1	0,006
Falta de instalaciones propias del área	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	0,007	2	0,014
Falta de espacio, así como de la partida del profesional especialista en el área de salud.	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	0,006	2	0,012
Falta de recursos tecnológicos para migrar contenidos WEB, debido al costo de los servidores virtuales	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	0,006	2	0,012
No se tiene autonomía en el sistema al momento de implementar módulos de gestión académica	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	0,006	2	0,012
Falta de recursos tecnológicos y personal dedicados únicamente a programación.	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	0,006	1	0,006
Falta de equipos tecnológicos para puestos de trabajo para cada docente.	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	0,006	1	0,006
No se cuenta con convenios con otras instituciones para realizar una auto evaluación por pares	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	0,006	1	0,006
No se cuenta con una normativa interna aprobada y vigente para el aseguramiento de la calidad	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	0,006	1	0,006
Limitado espacio físico	BIBLIOTECA	0,006	1	0,006

Acerbo bibliografico desactualizado	BIBLIOTECA	0,006	1	0,006
Falta del mobiliario adecuado para los libros	BIBLIOTECA	0,006	2	0,012
Falta de recursos económicos para mejoramiento de la biblioteca	BIBLIOTECA	0,006	1	0,006
Falta de recursos tanto financieros como humanos, asignados a la unidad de comunicación, limitando la capacidad para implementar estrategias, contratar personal y usar herramientas y tecnologías avanzadas.	COMUNICACIÓN	0,005	2	0,01
Comunicación interna deficiente en relación a Coordinaciones y unidades de la institución: desconexión y falta de colaboración entre las diferentes áreas.	COMUNICACIÓN	0,005	1	0,005
No existe la colaboración necesaria para mantener una relación óptima con los diferentes medios de difusión, tanto radiales y digitales	COMUNICACIÓN	0,005	2	0,01
Limitación en el uso de equipos: no se cuenta con las herramientas necesarias para poder cumplir con las actividades inherentes del área.	COMUNICACIÓN	0,005	1	0,005
Compartir Instalaciones e infraestructura con las Unidades Educativas adherentes al MINEDUC. (Unidad Educativa Nelson Torres - Unidad Educativa Municipal)	UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES	0,005	2	0,01
TOTAL		1,00		2,71

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL INT 2023-2027

MATRIZ FODA

MATRIZ FODA					
FACTORES INTERNOS CLAVE					
FORTALEZAS			DEBILIDADES		
EE1: DOCENCIA			EE1: DOCENCIA		
1	DOCENCIA	La institución cuenta con un sistema de gestión de planificación curricular y administración institucional (PEDI).	1	DOCENCIA	Se cuenta con un sistema de planificación, seguimiento y validación de manejo de información poco desarrollado, orientado a procesarla y adherirla a la planificación estratégica.
2	DOCENCIA	Existe un sistema documental que permite cumplir con las actividades de desarrollo de la micro-planificación.	2	DOCENCIA	No existe una buena planificación macro curricular articulada con las grandes líneas de planificación estratégica institucional ni acorde a las necesidades del territorio.
3	DOCENCIA	Se mantiene un sistema de actualización de los contenidos de las asignaturas de manera periódica.	3	DOCENCIA	Falta de un sistema de levantamiento de información diseñado para la recopilación de información brindada por parte del sector público y privado para el análisis de perfiles.
4	DOCENCIA	La asignación de la carga horaria se encuentra dentro del parámetro establecido con horas de docencia, vinculación e investigación.	4	DOCENCIA	Problemas de organización de las actividades complementarias a la docencia, debido a la limitada cantidad de docentes contratados
5	DOCENCIA	Existe una normativa de evaluación docente orientada a fortalecer los procesos de capacitación profesional.	5	DOCENCIA	No se han generado creaciones tecnológicas en el ámbito de la oferta académica.
6	DOCENCIA	Se cuenta con un sistema documental que permite evidenciar el cumplimiento de la actividad docente en el INT.			
7	TITULACION	Conocimiento sólido de los requisitos y procedimientos necesarios para llevar a cabo los trámites de titulación, lo que permite guiar y asesorar a los estudiantes de manera efectiva	6	TITULACION	Limitados recursos económicos con los que cuenta la unidad.
8	TITULACION	El proceso de titulación engloba asignaturas, cursos o sus equivalentes, diseñados estratégicamente para validar académicamente conocimientos, habilidades y desempeño de los estudiantes, con el fin de asegurar su preparación integral.	7	TITULACION	Falta de una comunicación efectiva y una divulgación adecuada de los servicios que ofrece la unidad
9	TITULACION	Apoyo integral a los estudiantes durante todo el proceso de titulación: orientación y resolución de inconvenientes en el proceso de obtención del título.	8	TITULACION	Falta de coordinación entre los servicios de apoyo integral, los mismos que generan brechas en la atención brindada a los estudiantes
10	CENTRO DE IDIOMAS	Uso de plataformas digitales de Editoriales	9	CENTRO DE IDIOMAS	Carencia de laboratorios donde desarrollar contenidos de las plataformas durante las clases
			10	CENTRO DE IDIOMAS	Falta de planta docente de acuerdo al número de estudiantes y cargos dentro del centro de idiomas
			11	CENTRO DE IDIOMAS	Los docentes medio tiempo estan sobrecargados en sus horas de trabajo, por lo que docentes de tiempo completo apoyan con más horas de las que deberán ocupar
EE2: INVESTIGACION			EE2: INVESTIGACION		
11	INVESTIGACION	Cuidadosa planificación de las actividades del área.	12	INVESTIGACION	Falta de actualización de programas y proyectos de investigación
12	INVESTIGACION	Organización de congresos científicos de alcance internacional, brindando un espacio de encuentro y colaboración para profesionales, investigadores y académicos	13	INVESTIGACION	Falta de un sistema de control de calidad, seguimiento y evaluación en los procesos investigativos con la obtención de fondos concursables
13	INVESTIGACION	Participación activa de la comunidad educativa en proyectos de investigación, promoviendo así un ambiente de colaboración y contribuyendo al avance del conocimiento en diversos campos.	14	INVESTIGACION	Escasos proyectos de investigación y desarrollo, así como de innovación y capacidad de absorción
			15	INVESTIGACION	Escaso conocimiento en temas de investigación científica
			16	INVESTIGACION	Falta de publicaciones científicas y técnicas
			17	INVESTIGACION	Limitado presupuesto para el desarrollo de proyectos de investigación
EE3: VINCULACION CON LA SOCIEDAD			EE3: VINCULACION CON LA SOCIEDAD		
14	VINCULACION	La institución cuenta con programas desarrollados que se derivarán en proyectos para la adecuada inserción de estudiantes	18	VINCULACION	Falta de un sistema informático que permita integrar los procesos.
15	VINCULACION	Existe la normativa aprobada para la ejecución de las actividades de vinculación	19	VINCULACION	Limitado seguimiento por parte de docentes tutores a los estudiantes, debido a múltiples actividades asignadas.
16	VINCULACION	Se ha establecido convenios con empresas del sector que han permitido lograr un posicionamiento institucional.	20	VINCULACION	Falta de conocimiento de las necesidades del entorno para el desarrollo de proyectos de vinculación
17	PRACTICAS PREPROFESIONALES	El proceso se encuentra reglamentado, lo cual garantiza el adecuado cumplimiento de este requisito.	21	PRACTICAS PREPROFESIONALES	Comunicación ineficiente entre estudiantes, el personal del instituto y los empleadores, que afecta la experiencia de aprendizaje.
18	PRACTICAS PREPROFESIONALES	Se cuenta con convenios establecidos con entidades tanto públicas como privadas.	22	PRACTICAS PREPROFESIONALES	Falta de diversidad en las prácticas: limita la experiencia de los estudiantes al restringir sus oportunidades de explorar diferentes áreas y ampliar sus habilidades y conocimientos
			23	PRACTICAS PREPROFESIONALES	Falta de seguimiento adecuado: limita el cumplimiento de objetivos a la finalización de la práctica.
19	OPERADOR DE CAPACITACION	Proceso de capacitación gratuito.	24	OPERADOR DE CAPACITACION	No existe suficiente equipo tecnológico y un estudio de fotografía adecuado para desarrollar el curso de Fotografía de Producto.
20	OPERADOR DE CAPACITACION	Operador de Capacitación avalado por SENESCYT y el Ministerio del Trabajo.	25	OPERADOR DE CAPACITACION	No existe posicionamiento efectivo en los diferentes medios de comunicación para difundir la oferta de cursos de capacitación.

21	OPERADOR DE CAPACITACION	Los estudiantes de la institución pueden capacitarse de manera continua en los diferentes cursos de capacitación continua.	26	OPERADOR DE CAPACITACION	Oferta limitada de cursos de capacitación continua
			27	OPERADOR DE CAPACITACION	No existe un recurso presupuestario asignado para fortalecer al Operador de Capacitación.
			28	OPERADOR DE CAPACITACION	No se trabaja en equipo con la coordinación de vinculación para fortalecer los procesos de manera conjunta.
22	OEC	Proceso de certificación gratuito para estudiantes	29	OEC	No existe un proceso de inducción con los participantes que aspiran a los diferentes perfiles de certificación.
23	OEC	La certificación otorgada es avalada por Senescyt y el Ministerio de Trabajo	30	OEC	No existe posicionamiento de los servicios a la comunidad que ofrece la institución
24	OEC	Los estudiantes de la institución pueden capacitarse de manera continua en diferentes perfiles	31	OEC	No existe un presupuesto asignado para fortalecer los procesos de difusión de las perfiles de certificación por competencias laborales
			32	OEC	No se trabaja en equipo en la Coordinación de Vinculación para fortalecer los procesos de manera conjunta
EE4: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA			EE4: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA		
25	SECRETARIA	Se dispone de un sistema que garantiza la información actualizada de forma oportuna y precisa.	33	SECRETARIA	No se cuenta con un manual de matriculación en línea para los estudiantes ni personal administrativo
26	SECRETARIA	Tiempos de atención que se ajusten rigurosamente a los plazos establecidos, asegurando así una gestión eficiente y oportuna de todas las solicitudes de los estudiantes	34	SECRETARIA	Procesos no definidos, debido a cambios desde la administración central
27	SECRETARIA	Organización documental óptima, lo que permite gestionar la información de manera adecuada y asegurar su fácil acceso y disponibilidad.	35	SECRETARIA	No se cuenta con suministros adecuados para el trabajo diario
			36	SECRETARIA	Espacio físico insuficiente para el archivo de documentación
28	PROCURADURIA	Conocimiento especializado: diagnóstico y actividades del área jurídica basados en el conocimiento de la legislación y las normativas específicas relacionadas con el sector público.	37	PROCURADURIA	Limitaciones de recursos: tanto en términos de personal especializado como de tiempo asignado para llevar a cabo un análisis exhaustivo, afectando la profundidad y alcance del diagnóstico, y potencialmente limitar la identificación de áreas de mejora o riesgos legales.
29	PROCURADURIA	Experiencia del equipo en el sector público: brinda una comprensión sólida de los desafíos y particularidades que pueden surgir en el entorno institucional, así como de las mejores prácticas y soluciones legales adaptadas a dicho contexto.	38	PROCURADURIA	Falta de acceso a información completa: carencia de documentación o registros precisos, lo cual puede afectar la precisión de las conclusiones y recomendaciones del análisis.
30	PROCURADURIA	Análisis integral de los diferentes aspectos legales que involucran al instituto público. (revisión de políticas y reglamentos internos, contratación pública, protección de datos, cumplimiento normativo, entre otros)	39	PROCURADURIA	Resistencia al cambio: En algunos casos, puede existir resistencia al cambio por parte de los actores involucrados en el instituto público. Esto puede dificultar la implementación de las recomendaciones del diagnóstico, especialmente si implican cambios significativos en las prácticas legales o en la estructura organizativa.
31	BIENESTAR INSTITUCIONAL	Sólida organización basada en el orden y solidaridad entre sus integrantes.	40	BIENESTAR INSTITUCIONAL	Tiempo limitado para desarrollar las actividades planificadas.
32	BIENESTAR INSTITUCIONAL	Autogestión del equipo de trabajo en el aprendizaje y capacitación en temas relacionados a la gestión organizacional.	41	BIENESTAR INSTITUCIONAL	Recursos limitados para efectuar las actividades de manera óptima.
33	BIENESTAR INSTITUCIONAL	Articulación efectiva de trabajo e información con personal de Senescyt Planta Central.	42	BIENESTAR INSTITUCIONAL	Irregularidad en el tiempo de permanencia de los miembros de la unidad
			43	EGRESADOS Y GRADUADOS	Falta de proyección institucional para la implementación de un departamento que permita el control de una inserción en el mercado laboral de los egresados y graduados
34	BIENES	Adecuada gestión de bienes y requerimientos desde el órgano de control	44	BIENES	Falta de un sistema informático que ayude a un mejor manejo y control
35	TALENTO HUMANO	Contratación de equipo docente con alto grado de formación y experiencia	45	TALENTO HUMANO	No se cuenta con personal administrativo
36	TALENTO HUMANO	Estabilidad laboral	46	TALENTO HUMANO	No se cuenta con una jerarquía de sueldos
37	TALENTO HUMANO	Autonomía para el reclutamiento y selección de profesores	47	TALENTO HUMANO	Baja escala salarial
			48	TALENTO HUMANO	Limitaciones presupuestarias para optimizar puestos de trabajo
38	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Reglamentos, políticas y plan de emergencia aprobados y vigentes.	49	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	No se cuenta con la autonomía económica para la contratación de capacitadores externos ni expertos en simulacros.
39	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Fomento a la cultura preventiva en los trabajadores de la institución.	50	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	No se cuenta con autonomía gubernamental para poder registrar información en los entes de control.
			51	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Falta de instalaciones propias del área
			52	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Falta de espacio, así como de la partida del profesional especialista en el área de salud.
40	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	Administración eficiente del Sistema de Gestión Académico (SIGA)	53	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	Falta de recursos tecnológicos para migrar contenidos WEB, debido al costo de los servidores virtuales
41	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	Personal capacitado para la administración y uso de plataformas para la gestión académico (EVA y SIGA)	54	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	No se tiene autonomía en el sistema al momento de implementar módulos de gestión académica
			55	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	Falta de recursos tecnológicos y personal dedicados únicamente a programación.
			56	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	Falta de equipos tecnológicos para puestos de trabajo para cada docente.
42	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Se cuenta con un proceso de evaluación docente	57	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	No se cuenta con convenios con otras instituciones para realizar una auto evaluación por pares
43	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Los procesos de autoevaluación se encuentran implementados	58	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	No se cuenta con una normativa interna aprobada y vigente para el aseguramiento de la calidad
44	BIBLIOTECA	Donación constante por parte de estudiantes en donación de libros	59	BIBLIOTECA	Limitado espacio físico
			60	BIBLIOTECA	Acerbo bibliografico desactualizado
			61	BIBLIOTECA	Falta del mobiliario adecuado para los libros
			62	BIBLIOTECA	Falta de recursos económicos para mejoramiento de la biblioteca

FACTORES	AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
	1 INEFICACIA EN SERVICIO PÚBLICO: No implementación de las políticas públicas en los tiempos definidos	COMUNICACIÓN 2: Campaña posicionamiento de marca INT, basada en nuevos elementos orientadores dirigida a grupos de interés internos y externos (F30-F31-F32 - A5) SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 2: Creación del Plan de Inducción a los grupos de interés sobre procesos del área. (D6-D7 - A9-A10-A11-A12-A13) - Atado a Vinculación 1 PROCURADURÍA 1: Conformación de mesas de actualización normativa. (F30 - A1-A2-A14) BIENESTAR INSTITUCIONAL 1: Actualización normativa (equidad de género, personas históricamente excluidas, espacios de bienestar a los grupos de interés, designación de autoridades). (F33 - A1-A2-A14) - Atado a Procuraduría 1	TITULACION 1: Creación del Plan de Inducción docente sobre procesos de titulación. (D6-D7-A13) - Atado a Vinculación 1 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2 - COMUNICACIÓN: Repositorio digital INT para uso docente y administrativo (D54-D55 - A3) PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES 2: Creación del Plan de Inducción integral de prácticas. (D21-D23-A13) - Atado a Vinculación 1 PROCURADURÍA 2: Integración de la normativa de transparencia y acceso a la información pública. (D38 - A1-A2-A14) ADMINISTRATIVO - FINANCIERO / TALENTO HUMANO 1: Modelo Institucional de Gestión Administrativo (D45-D46-D47-D48 - A13) ADMINISTRATIVO - FINANCIERO / TALENTO HUMANO 2: Sistema Integrado de Gestión por Procesos (D45-D46-D47-D48 - A13) ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 1: Creación y aprobación normativa. (D58 - A13-A14)
	2 INTERRUPCIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS: Continua rotación de personal en las instituciones rectoras de educación superior		
	3 PRESUPUESTO PROPIO: No existe autonomía financiera en la institución		
	4 ASIGNACIÓN DE RECURSOS: Presupuesto limitado para abarcar las necesidades institucionales		
	5 MIGRACIÓN: Incremento del desplazamiento poblacional en el cantón Cayambe, en cuanto a la migración internacional a países de América y Europa, así mismo la inmigración interna hacia las provincias aledañas		
	6 DESERCIÓN ESCOLAR: en niveles en la educación inicial, básica y bachillerato en las parroquias rurales atribuyéndose al cierre de escuelas comunitarias.		
	7 SESGO ALGORÍTMICO: la IA puede ser influenciada por sesgos involuntarios, lo que podría afectar negativamente la equidad y la justicia en el proceso de aprendizaje.		
	8 ALTA DEPENDENCIA TECNOLÓGICA: en el proceso de aprendizaje los estudiantes pueden perder habilidades importantes, como la capacidad de resolver problemas de manera creativa, colaborar y comunicarse efectivamente		
	9 EVENTOS GLOBALES: nuevas pandemias o epidemias que limiten las clases presenciales y afecten la continuidad del negocio.		
	10 CONDICIONES CLIMÁTICAS: Desbordamiento de quebradas y ríos a causa del exceso de lluvias que destruyan la infraestructura del instituto		
	11 ACTIVIDAD VOLCÁNICA: provocando emisiones de ceniza, gases y lava que pueden afectar la calidad del aire, el suministro de agua y la seguridad de la comunidad estudiantil y del personal docente.		
	12 ACTIVIDAD SISMICA: que puede poner en riesgo la seguridad y salud de toda la comunidad educativa.		
	13 LIMITADA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS: El financiamiento insuficiente afecta la implementación efectiva de programas y proyectos, así como la calidad de la educación impartida en estos institutos, así como de su infraestructura entre otros.		
	14 IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LA REFORMA A LA LOES (Artículo 103): puede resultar en una implementación desigual en diferentes institutos técnicos tecnológicos, generando disparidades en la calidad de la educación y las oportunidades ofrecidas a los estudiantes.		
	15 LIMITACIÓN PRESUPUESTARIA: para aplicación del Programa de Becas TEC de la Primera Cohorte 2022		
	16 SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BECAS: inequidad en la asignación de Becas gubernamentales.		

[ANEXO 3](#): Mapa Estratégico, POA anual.

PEDI INT 2023-2027
MAPA ESTRATÉGICO

Estructura Institucional	EJE	AREA / UNIDAD	ODS	Metas ODS	Constitución de la República del Ecuador	Objetivo Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.1. Coordinación de Carrera de Administración 3.1.2. Coordinación de la Carrera de Desarrollo de Software 3.1.3. Coordinación de la Carrera de Diseño Gráfico	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.1. Coordinación de Carrera de Administración 3.1.2. Coordinación de la Carrera de Desarrollo de Software 3.1.3. Coordinación de la Carrera de Diseño Gráfico	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.1. Coordinación de Carrera de Administración 3.1.2. Coordinación de la Carrera de Desarrollo de Software 3.1.3. Coordinación de la Carrera de Diseño Gráfico	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.1. Coordinación de Carrera de Administración 3.1.2. Coordinación de la Carrera de Desarrollo de Software 3.1.3. Coordinación de la Carrera de Diseño Gráfico	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.4. Centro de Idiomas	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.4. Centro de Idiomas	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.4. Centro de Idiomas	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.4. Centro de Idiomas	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.

PEDI INT 2023-2027
MAPA ESTRATÉGICO

Políticas Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	LOES	Reglamento a la LOES	Reglamento de Régimen Académico
OBJE7.2: Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia promoviendo la investigación de alto impacto.	FINES: k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural	Art. 3. - Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.	OBJETIVOS: b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;
OBJE7.2: Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia promoviendo la investigación de alto impacto.	FINES: k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural	Art. 3. - Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.	OBJETIVOS: b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;
OBJE7.2: Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia promoviendo la investigación de alto impacto.	FINES: k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural	Art. 3. - Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.	OBJETIVOS: b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;
OBJE7.2: Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia promoviendo la investigación de alto impacto.	FINES: k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural	Art. 3. - Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.	OBJETIVOS: b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;
OBJ7.1: Promover la modernización y la eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.	FINES: d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;	Art. 3. - Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.	OBJETIVOS: b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;
OBJ7.1: Promover la modernización y la eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.	FINES: d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;	Art. 3. - Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.	OBJETIVOS: b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;
OBJ7.1: Promover la modernización y la eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.	FINES: d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;	Art. 3. - Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.	OBJETIVOS: b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;
OBJ7.1: Promover la modernización y la eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.	FINES: d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;	Art. 3. - Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.	OBJETIVOS: b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;

Eje Estratégico	Código Eje Estratégico	Objetivo Estratégico Institucional	Código Objetivo Operativo	Objetivo Operativo	Código Estrategias Institucionales	Estrategias Institucionales
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional de los estudiantes en un entorno de innovación y prospectiva científica y humanística.	O.O.1	Planificar las actividades académicas para cada periodo a fin de contar con un cronograma que se ajuste a los mandatos de los órganos de control.	E.I.1	Establecimiento de reuniones de trabajo con cada una de las coordinaciones de carrera 30 días antes del inicio del periodo académico a fin de construir el cronograma de actividades académica.
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional de los estudiantes en un entorno de innovación y prospectiva científica y humanística.	O.O.2	Actualizar de manera constante la currícula a fin de responder a las necesidades del entorno, con el único fin de dotar de una educación de calidad	E.I.2	Reuniones periódicas con el colectivo docente por cada una de las carreras a fin de proponer las actualizaciones en la currícula.
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional de los estudiantes en un entorno de innovación y prospectiva científica y humanística.	O.O.3	Aplicar seguimiento evaluación y control a los diferentes procesos docentes a fin de tomar medidas correctivas y garantizar calidad del proceso de enseñanza.	E.I.3	Socialización de los diferentes procesos docentes a cumplirse, con el fin de ser aplicados entre los educandos.
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional de los estudiantes en un entorno de innovación y prospectiva científica y humanística.	O.O.4	Fortalecer la formación continua entre los docentes, a fin de garantizar entre los educandos una educación de calidad.	E.I.4	Fomento a la formación continua entre los docentes a fin de generar una mayor experticia y actualización de conocimientos.
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional de los estudiantes en un entorno de innovación y prospectiva científica y humanística.	O.O.1	Lograr la categoría de centro capacitador y certificador del idioma inglés como segunda lengua con referencia al Marco Común Europeo de Referencia (MCER) avalados por el Ministerio de trabajo del Ecuador en los próximos 5 años, a fin de potenciar el perfil profesional de los estudiantes.	E.I.1	Certificación de inglés para estudiantes a través de cursos, recursos y apoyo financiero, mejorando sus oportunidades laborales y promoviendo la inclusión laboral, alineándose con la política gubernamental. (F8) (O2)
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional de los estudiantes en un entorno de innovación y prospectiva científica y humanística.	O.O.1	Lograr la categoría de centro capacitador y certificador del idioma inglés como segunda lengua con referencia al Marco Común Europeo de Referencia (MCER) avalados por el Ministerio de trabajo del Ecuador en los próximos 5 años, a fin de potenciar el perfil profesional de los estudiantes.	E.I.2	Diseño de cursos prácticos de inglés que incluyan el uso plataformas digitales de editoriales e institucionales, alineados con el MCER, fortaleciendo el aprendizaje (F10) (O 11)
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional de los estudiantes en un entorno de innovación y prospectiva científica y humanística.	O.O.1	Lograr la categoría de centro capacitador y certificador del idioma inglés como segunda lengua con referencia al Marco Común Europeo de Referencia (MCER) avalados por el Ministerio de trabajo del Ecuador en los próximos 5 años, a fin de potenciar el perfil profesional de los estudiantes.	E.I.3	Uso de instalaciones compartidas a través de suscripción de convenios con instituciones educativas y/o empresas público-privadas (D9-D67-O3)
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional de los estudiantes en un entorno de innovación y prospectiva científica y humanística.	O.O.1	Lograr la categoría de centro capacitador y certificador del idioma inglés como segunda lengua con referencia al Marco Común Europeo de Referencia (MCER) avalados por el Ministerio de trabajo del Ecuador en los próximos 5 años, a fin de potenciar el perfil profesional de los estudiantes.	E.I.4	Optimización de la carga de trabajo de docentes medio tiempo y capacitar a los de tiempo completo para la certificación de inglés. (D11- O14)

3. Nivel Académico	Docencia	3.1.4. Centro de Idiomas	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.4. Centro de Idiomas	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.5. Unidad de Titulación	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.5. Unidad de Titulación	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.5. Unidad de Titulación	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.5. Unidad de Titulación	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.1.5. Unidad de Titulación	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.3.1. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.6 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.3.1. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.6 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Docencia	3.3.1. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.6 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	3.2. Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD59.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
3. Nivel Académico	Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	3.2. Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD59.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.

Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional de los estudiantes en un entorno de innovación y prospectiva científica y humanística.	O.O.1	Lograr la categoría de centro capacitador y certificador del idioma inglés como segunda lengua con referencia al Marco Común Europeo de Referencia (MCER) avalados por el Ministerio de trabajo del Ecuador en los próximos 5 años, a fin de potenciar el perfil profesional de los estudiantes.	E.I.5	Colaboración con instituciones certificadoras para ofrecer programas acreditados y medir el éxito a través de certificaciones y sostenibilidad. (O3 - D11)
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional de los estudiantes en un entorno de innovación y prospectiva científica y humanística.	O.O.1	Lograr la categoría de centro capacitador y certificador del idioma inglés como segunda lengua con referencia al Marco Común Europeo de Referencia (MCER) avalados por el Ministerio de trabajo del Ecuador en los próximos 5 años, a fin de potenciar el perfil profesional de los estudiantes.	E.I.6	Uso de instalaciones compartidas a través de suscripción de convenios con instituciones educativas y/o empresas público-privadas (D9-D67-O3)
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	O.O.1	Incrementar la efectividad de la gestión de titulación a través de la elaboración y/o aplicación de los procedimientos y normativas institucionales vigentes	E.I.1	Diseñar estrategias de monitoreo y seguimiento para la titulación de los estudiantes en el tiempo establecido.
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	O.O.2	Incrementar la eficiencia de titulación a través de programas de desarrollo de competencias profesionales y soluciones tecnológicas.	E.I.2	Asignación de un tutor que los oriente y canalice a la sección de apoyo académico o profesional requerido.
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	O.O.3	Diversificar las modalidades de titulación de forma anual.	E.I.3	Organización de eventos en los que se difunde el trabajo de alumnos y profesores investigadores
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	O.O.4	Implementar políticas internas, que contemplen incentivos y acciones afirmativas que favorezcan la titulación de los estudiantes del INT	E.I.4	Realizar propuestas al órgano Colegiado Superior en las cuales se propongan normativas para el cumplimiento de los requisitos previos a ser declarados estudiantes aptos a la titularidad
Docencia	E.E.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	O.O.5	Diseñar estrategias de monitoreo y seguimiento para la titulación de los estudiantes en el tiempo establecido.	E.I.5	Implementar bitácoras de seguimiento académico que evidencien la continuidad académica de los estudiantes
Docencia	E.E.1	Implementar un programa institucional e integral de vinculación sostenible, ajustado a las necesidades de los grupos de interés con un enfoque de I+D, permitiendo que estudiantes y académicos aporten y respondan a las necesidades del entorno, generando un efecto transformador en la sociedad.	O.O.1	Elaborar la normativa y procesos de la unidad.	E.I.1	Implementación de un enfoque participativo y colaborativo para elaborar una normativa y procesos sólidos para la unidad de formación integral y servicios especializados
Docencia	E.E.1	Implementar un programa institucional e integral de vinculación sostenible, ajustado a las necesidades de los grupos de interés con un enfoque de I+D, permitiendo que estudiantes y académicos aporten y respondan a las necesidades del entorno, generando un efecto transformador en la sociedad.	O.O.2	Generar programas de capacitación institucional que complementen la formación académica de la comunidad educativa, mediante la articulación a la normativa y planificación del INT.	E.I.2	Alianzas estratégicas con instituciones educativas reconocidas y organizaciones del sector para acceder a recursos, conocimientos y mejores prácticas en el diseño de programas de capacitación. 2. Análisis exhaustivo de las necesidades de capacitación de la comunidad educativa para identificar brechas de habilidades y áreas de mejora específicas que deben abordarse en los programas de capacitación.
Docencia	E.E.1	Implementar un programa institucional e integral de vinculación sostenible, ajustado a las necesidades de los grupos de interés con un enfoque de I+D, permitiendo que estudiantes y académicos aporten y respondan a las necesidades del entorno, generando un efecto transformador en la sociedad.	O.O.3	Fortalecer los programas de vinculación con la sociedad, brindando servicios especializados a los grupos de interés de la institución.	E.I.3	Identificación y análisis de los grupos de interés, como empresas locales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas y gubernamentales. Comprender sus necesidades, expectativas y desafíos. 2. Diseño de servicios especializados que aborden las necesidades específicas de cada grupo de interés.
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	E.E.2	Promover la investigación científica y técnica a través de la generación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, de innovación y capacidad de absorción que permita la publicación y difusión de la producción científica - técnica, para la promoción de una cultura investigativa respondiendo a las necesidades de los grupos de interés.	O.O.1	Desarrollar proyectos de investigación y desarrollo a partir del diagnóstico de necesidades de la comunidad educativa, la sociedad y el entorno para el aporte a la ciencia y tecnología.	E.I.1	Implementación de un Plan Integral de Capacitación Continua para docentes y un Plan de Aprendizaje para estudiantes.
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	E.E.2	Promover la investigación científica y técnica a través de la generación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, de innovación y capacidad de absorción que permita la publicación y difusión de la producción científica - técnica, para la promoción de una cultura investigativa respondiendo a las necesidades de los grupos de interés.	O.O.1	Desarrollar proyectos de investigación y desarrollo a partir del diagnóstico de necesidades de la comunidad educativa, la sociedad y el entorno para el aporte a la ciencia y tecnología.	E.I.2	Planificación de I + D alineada al PEDI, con enfoque a la detección de necesidades de I + D e innovación y capacidad de absorción que permita la transferencia de conocimientos.

Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	E.E.2	Promover la investigación científica y técnica a través de la generación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, de innovación y capacidad de absorción que permita la publicación y difusión de la producción científica - técnica, para la promoción de una cultura investigativa respondiendo a las necesidades de los grupos de interés.	O.O.1	Desarrollar proyectos de investigación y desarrollo a partir del diagnóstico de necesidades de la comunidad educativa, la sociedad y el entorno para el aporte a la ciencia y tecnología.	E.I.3	Gestión de proyectos basado en procesos con enfoque a resultados, que permita transferencia de conocimientos, así como la sostenibilidad.
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	E.E.2	Promover la investigación científica y técnica a través de la generación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, de innovación y capacidad de absorción que permita la publicación y difusión de la producción científica - técnica, para la promoción de una cultura investigativa respondiendo a las necesidades de los grupos de interés.	O.O.1	Desarrollar proyectos de investigación y desarrollo a partir del diagnóstico de necesidades de la comunidad educativa, la sociedad y el entorno para el aporte a la ciencia y tecnología.	E.I.4	Diseño, implementación y evaluación del modelo de gestión de investigación.
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	E.E.2	Promover la investigación científica y técnica a través de la generación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, de innovación y capacidad de absorción que permita la publicación y difusión de la producción científica - técnica, para la promoción de una cultura investigativa respondiendo a las necesidades de los grupos de interés.	O.O.2	Impulsar la innovación y capacidad de absorción en el Instituto Nelson Torres mediante la implementación de un sistema de gestión del conocimiento e innovación.	E.I.3	Gestión de proyectos basado en procesos con enfoque a resultados, que permita transferencia de conocimientos, así como la sostenibilidad.
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	E.E.2	Promover la investigación científica y técnica a través de la generación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, de innovación y capacidad de absorción que permita la publicación y difusión de la producción científica - técnica, para la promoción de una cultura investigativa respondiendo a las necesidades de los grupos de interés.	O.O.2	Impulsar la innovación y capacidad de absorción en el Instituto Nelson Torres mediante la implementación de un sistema de gestión del conocimiento e innovación.	E.I.6	Generación de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, facilitando intercambios de conocimiento y recursos para proyectos de alcance local y global, así como para la protección de la propiedad intelectual.
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	E.E.2	Promover la investigación científica y técnica a través de la generación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, de innovación y capacidad de absorción que permita la publicación y difusión de la producción científica - técnica, para la promoción de una cultura investigativa respondiendo a las necesidades de los grupos de interés.	O.O.2	Impulsar la innovación y capacidad de absorción en el Instituto Nelson Torres mediante la implementación de un sistema de gestión del conocimiento e innovación.	E.I.5	Divulgación a los grupos de interés de los resultados y participantes de los proyectos de investigativos.
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	E.E.2	Promover la investigación científica y técnica a través de la generación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, de innovación y capacidad de absorción que permita la publicación y difusión de la producción científica - técnica, para la promoción de una cultura investigativa respondiendo a las necesidades de los grupos de interés.	O.O.3	Fomentar la difusión de resultados de investigación, a través de la publicación de los productos propios de la unidad.	E.I.5	Divulgación a los grupos de interés de los resultados y participantes de los proyectos de investigativos.
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	E.E.2	Promover la investigación científica y técnica a través de la generación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, de innovación y capacidad de absorción que permita la publicación y difusión de la producción científica - técnica, para la promoción de una cultura investigativa respondiendo a las necesidades de los grupos de interés.	O.O.3	Fomentar la difusión de resultados de investigación, a través de la publicación de los productos propios de la unidad.	E.I.6	Generación de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, facilitando intercambios de conocimiento y recursos para proyectos de alcance local y global, así como para la protección de la propiedad intelectual.
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Implementar un programa institucional e integral de vinculación sostenible, ajustado a las necesidades de los grupos de interés con un enfoque de I+D, permitiendo que estudiantes y académicos aporten y respondan a las necesidades del entorno, generando un efecto transformador en la sociedad.	O.O.1	Integrar el proceso de Vinculación con la Sociedad con los grupos de interés	E.I.1	Modelo de Gestión de Vinculación (diseño, implementación y evaluación)
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Implementar un programa institucional e integral de vinculación sostenible, ajustado a las necesidades de los grupos de interés con un enfoque de I+D, permitiendo que estudiantes y académicos aporten y respondan a las necesidades del entorno, generando un efecto transformador en la sociedad.	O.O.2	Desarrollar programas y proyectos enfocados a nuevas tendencias, RSC, RC, I+D e Inclusión en la sociedad, sobre la base de la articulación con las funciones sustantivas y los grupos de interés.	E.I.1	Rediseño de perfiles de programas y proyectos basados en la nueva filosofía institucional
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Implementar un programa institucional e integral de vinculación sostenible, ajustado a las necesidades de los grupos de interés con un enfoque de I+D, permitiendo que estudiantes y académicos aporten y respondan a las necesidades del entorno, generando un efecto transformador en la sociedad.	O.O.2	Generar convenios de vinculación con la sociedad, con base en el diagnóstico del entorno.	E.I.2	Firma de convenios desde la nueva filosofía institucional.
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	O.O.1	Mantener vigente la calificación como OC acorde a los requerimientos establecidos por el Ministerio del trabajo y la SENESCYT.	E.I.1	Proceso de capacitación gratuito.
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	O.O.2	Habilitar nuevos perfiles acorde a las necesidades del territorio.	E.I.2	Operador de Capacitación avalado por SENESCYT y el Ministerio del Trabajo.

Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	O.O.3	Incrementar el nivel de captación de jóvenes y adultos a capacitarse en los diferentes perfiles habilitados y vigentes.	E.I.3	Los estudiantes de la institución pueden capacitarse de manera continua en los diferentes cursos de capacitación continua.
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	O.O.4	Establecer convenios con empresas e instituciones que permita la capacitación de funcionarios y empleados de las mismas.	E.I.4	Desarrollo ágil de programas de capacitación continua acorde a las necesidades territoriales.
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Implementar un programa institucional e integral de vinculación sostenible, ajustado a las necesidades de los grupos de interés con un enfoque de I+D, permitiendo que estudiantes y académicos aporten y respondan a las necesidades del entorno, generando un efecto transformador en la sociedad.	O.O.1	Mantener la acreditación como Organismo Evaluador de la Conformidad entregado por el Ministerio de Trabajo y la Senescyt.	E.I.1	Proceso de certificación gratuito para estudiantes
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Implementar un programa institucional e integral de vinculación sostenible, ajustado a las necesidades de los grupos de interés con un enfoque de I+D, permitiendo que estudiantes y académicos aporten y respondan a las necesidades del entorno, generando un efecto transformador en la sociedad.	O.O.2	Promocionar de manera masiva los perfiles de certificaciones mediante alianzas estratégicas que permitan el fortalecimiento del servicio ofertado.	E.I.2	Alianzas Estratégicas para Promoción Masiva
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Implementar un programa institucional e integral de vinculación sostenible, ajustado a las necesidades de los grupos de interés con un enfoque de I+D, permitiendo que estudiantes y académicos aporten y respondan a las necesidades del entorno, generando un efecto transformador en la sociedad.	O.O.3	Establecer un cronograma para la Certificación por Competencias Laborales	E.I.3	Los estudiantes y personas externas a la institución pueden capacitarse de manera continua en diferentes perfiles
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Implementar un programa institucional e integral de vinculación sostenible, ajustado a las necesidades de los grupos de interés con un enfoque de I+D, permitiendo que estudiantes y académicos aporten y respondan a las necesidades del entorno, generando un efecto transformador en la sociedad.	O.O.4	Implementar nuevos perfiles acorde a la realidad del entorno laboral con la finalidad de ofertar programas formativos innovadores.	E.I.4	Desarrollo ágil de programas formativos que se adapten a las Tendencias Laborales"
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	O.O.1	Crear el proceso de inducción previo a la inserción del estudiante en la ejecución de las prácticas pre profesionales, contribuyendo al ajuste de su perfil con las competencias profesionales definidas por la carrera y las necesidades de la sociedad.	E.I.1	Creación del Plan de Inducción integral de prácticas.
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	O.O.2	Diseñar un proceso de inserción a la práctica pre profesional de estudiantes de los últimos niveles de las tres carreras técnicas a través de un sistema meritocrático que permita la consolidación de las posibilidades de inserción laboral del estudiante luego de finalizada la práctica.	E.I.2	Diseño, implementación y evaluación del sistema integral de prácticas
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	O.O.3	Crear el sistema integrado de Prácticas Pre Profesionales, que permita la obtención de alertas tempranas y toma de correctivos de manera oportuna durante todo el proceso	E.I.3	Diseñar canales para la comunicación entre estudiantes, el personal del instituto y los empleadores para enriquecer la experiencia de aprendizaje.
Vinculación con la Sociedad	E.E.3	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	O.O.4	Impulsar el acercamiento para la firma de convenios con nuevas entidades formadoras de producción, comercialización, prestación de servicios, instituciones públicas, así como otras instituciones de la sociedad.	E.I.4	Expansión de convenios con nuevas entidades formadoras y colaborativas para fortalecer la oferta educativa.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	Diseñar el sistema integrado de gestión institucional, a efectos de la automatización de los procesos administrativos para atención al estudiante.	E.I.1	Fortalecimiento del sistema de gestión por medio de la implementación de procesos e instrumentos.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.2	Generar un sistema de seguimiento de ajustes y actualizaciones a la normativa e instrumentos.	E.I.2	Seguimiento y evaluación al sistema de gestión, a efectos de verificación de nudos críticos y oportunidades de mejora.

4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.1. Secretaría General	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.2. Procuraduría General	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.2. Procuraduría General	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.2. Procuraduría General	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.3. Coordinación de Bienestar Institucional	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.3.1. Trabajo Social	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.3.2. Atención y Orientación	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.3.3. Becas	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.3.4. Psicología	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.

Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.3	Gestionar el archivo físico y digital de la unidad.	E.I.3	Gestión de los expedientes físicos de cada uno de los estudiantes por carrera, nivel y paralelo.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	Realizar un seguimiento constante de los procesos legales en los que esté involucrado el Instituto Superior Tecnológico Nelson Torres, por medio del asesoramiento jurídico en defensa de los intereses institucionales.	E.I.1	1.1.Mantener un registro y calendario de todos los procesos legales en los que la institución esté involucrada. 1.2.Realizar revisiones regulares de los casos legales y definir estrategias legales sólidas para la defensa de los intereses de la institución. 1.3.Garantizar una comunicación fluida entre el equipo legal y otras áreas de la institución para recopilar la información y documentación necesaria.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.2	Supervisar en la institución el cumplimiento de las normativas y regulaciones legales	E.I.2	2.1. Realizar auditorías legales periódicas para evaluar el cumplimiento de las normativas internas y externas. 2.2. Establecer un sistema de gestión de riesgos legales que identifique y priorice posibles incumplimientos y riesgos operativos. 2.3. Implementar programas de capacitación y concientización para el personal de la institución sobre las normativas legales relevantes. 2.4. Establecer un proceso claro y eficiente para la gestión de incumplimientos, incluyendo acciones correctivas y preventivas.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.3	Promover la cultura de cumplimiento normativo por medio de la colaboración activa con la institución y sus diferentes grupos de interés en la revisión y actualización normativa y procedimientos internos, asegurando su conformidad con la legislación vigente.	E.I.3	3.1. Fomentar la participación de diferentes departamentos y grupos de interés en la revisión y actualización de normativas y procedimientos internos. 3.2. Realizar reuniones regulares para discutir y analizar cambios en la legislación y su impacto en la institución. 3.3. Establecer canales de comunicación efectivos para que los empleados puedan informar sobre posibles incumplimientos o inquietudes normativas. 3.4. Realizar campañas de concientización sobre la importancia del cumplimiento normativo y su impacto positivo en la reputación y la gestión de riesgos de la institución.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	1. Fortalecer el sistema de gestión por medio de la implementación de procesos e instrumentos.	E.I.1	Implementar un enfoque integral que incluya la elaboración de políticas de bienestar, capacitación continua, difusión activa de valores de respeto y la creación de estructuras de apoyo, con un énfasis en la prevención de la violencia.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.4	4. Minimizar las problemáticas sociales y de convivencia, dentro de la comunidad educativa; por medio de la aplicación de los procesos e instrumentos institucionales.	E.I.2	Diseño e implementación de un programa integral para abordar las problemáticas sociales y de convivencia en la comunidad educativa
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.4	4. Minimizar las problemáticas sociales y de convivencia, dentro de la comunidad educativa; por medio de la aplicación de los procesos e instrumentos institucionales.	E.I.3	Reducción de problemáticas sociales y de convivencia en la comunidad educativa mediante la implementación de programas de becas con enfoque integral.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.4	4. Minimizar las problemáticas sociales y de convivencia, dentro de la comunidad educativa; por medio de la aplicación de los procesos e instrumentos institucionales.	E.I.4	Implementar un programa integral de Atención y Orientación que incluya capacitación continua para el personal, protocolos efectivos de intervención, colaboración con profesionales externos y promoción activa de la convivencia pacífica. Esta estrategia se apoyará en procesos e instrumentos institucionales para minimizar las problemáticas sociales y de convivencia en la comunidad educativa, fomentando un ambiente respetuoso y positivo.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.4	4. Minimizar las problemáticas sociales y de convivencia, dentro de la comunidad educativa; por medio de la aplicación de los procesos e instrumentos institucionales.	E.I.5	Diseño e implementación de un programa integral para abordar las problemáticas sociales y de convivencia en la comunidad educativa reducción de problemáticas sociales y de convivencia en la comunidad educativa mediante la implementación de programas de becas con enfoque integral. mitigación de problemáticas sociales y de convivencia dentro de la comunidad educativa, a través de la implementación de programas de apoyo emocional, intervenciones preventivas y herramientas terapéuticas.

Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.4	4. Minimizar las problemáticas sociales y de convivencia, dentro de la comunidad educativa; por medio de la aplicación de los procesos e instrumentos institucionales.	E.I.6	Diseñar e implementar un programa de promoción de la salud integral que incluya la educación en bienestar emocional, físico y mental. Esto se llevará a cabo a través de la capacitación del personal, la creación de políticas de salud escolar, la colaboración con profesionales de la salud y la implementación de evaluaciones de bienestar periódicas. La estrategia busca minimizar las problemáticas sociales y de convivencia en la comunidad educativa, promoviendo un entorno saludable y armonioso.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	Diagnosticar los procesos y herramientas de seguimiento a egresados y graduados, eliminando aquellos que no aporten información relevante y obstaculicen la planificación.	E.I.1	Creación de la Bolsa de Empleo-INT (D43 - O2-O3-O5-O15-O18)
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.2	Definir las necesidades del territorio, a través de instrumentos de investigación para poder establecer los indicadores de seguimiento, a fin de fortalecer el perfil profesional de los graduados.	E.I.2	Creación de un sistema que permita actualizar y analizar periódicamente la base de datos de los graduados en la que conste información general, datos laborales y estudios posteriores (D43 - O2-O10-O16)
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.3	Proponer capacitaciones que fortalezcan los conocimientos y habilidades de los egresados y graduados con el fin de innovar procesos técnicos requeridos por la demanda laboral.	E.I.3	Ejecución de instrumentos que permitan obtener información de los empleadores, graduados e indicadores de los procesos del seguimiento a egresados y graduados (D43-O2-O3-O10-O18)
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.4	Evaluar los diferentes procesos a través de indicadores que permita conocer el nivel de gestión del sistema de seguimiento a egresados y graduados.	E.I.4	Implementación de un sistema que permita proponer mejoras en el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación mediante el análisis de la información de los graduados. (D43- O1-O2-O10-O16-O17)
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	Diagnosticar los procesos y herramientas de seguimiento a egresados y graduados, eliminando aquellos que no aporten información relevante y obstaculicen la planificación.	E.I.5	Contribución a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías, la especialización en determinados aspectos de la profesión, la generación de emprendimientos, el desarrollo empresarial y, en general, al desarrollo profesional de los graduados. (D43-O2 -O9-O15-O18)
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	Diagnosticar los procesos y herramientas de seguimiento a egresados y graduados, eliminando aquellos que no aporten información relevante y obstaculicen la planificación.	E.I.6	Participación de los graduados en actividades académicas, no académicas y de la difusión de sus logros (D43-O2-O10-O15)
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	1. Realizar un control de bienes dentro de la institución, el cual se convierta en un sistema de control de bienes.	E.I.1	Sistema Integrado de Gestión por Procesos
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.2	2. Generar el sistema integrado de control de bienes que permita la creación de actas de control de bienes.	E.I.2	Modelo Institucional de Gestión Administrativo
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	Promover la capacitación continua del personal fomentando su desarrollo profesional.	E.I.1	Implementación de un programa integral de desarrollo profesional y capacitación continua en articulación con las funciones sustantivas y adjetivas.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.2	Optimizar los procesos de contratación en la institución, a través de la implementación de un sistema de contratación.	E.I.2	Implementación de un proceso estandarizado y automatizado para la incorporación de personal a la institución.

Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.3	Establecer un sistema centralizado para la gestión de recursos humanos que incluya	E.I.3	Implementación de un sistema de control interno con enfoque a la mejora continua.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.2	2. Evaluar los factores de riesgo especialmente psicosociales que afecten al personal, a efectos de generar un plan de acción	E.I.2	Aplicar encuestas para medir los factores de riesgo una vez identificadas, capacitar al personal
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.3	3. Implementar programas de autocuidado en salud y prevención de enfermedades de los grupos de interés.	E.I.3	Realizar campañas de Salud, a través de charlas de prevención y cuidado tanto en salud mental, física y egonómica
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	Objetivo anual 1: Coordinación del Plan Estratégico • Coordinar la formulación del Plan Estratégico de desarrollo Institucional para el próximo año fiscal. • Asegurar que el Plan Estratégico sea coherente con la misión y visión de la institución.	E.I.1	Establecer un comité interdisciplinario de planificación que involucre a 1 representantes de las funciones sustantivas y 1 representante de la función adjetiva.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.2	Objetivo anual 2: Asesoramiento a las autoridades • Proporcionar asesoramiento continuo a las autoridades de la institución en asuntos relacionados con planificación estratégica y tecnología de la información.	E.I.2	Establecer un comité interdisciplinario de planificación que involucre a 1 representantes de las funciones sustantivas y 1 representante de la función adjetiva.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.3	Objetivo anual 3: Aplicación de políticas y normas • Garantizar el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos establecidos para la planificación y seguimiento institucional. • Supervisar que los procesos de planificación se desarrollen de acuerdo a estándares de calidad.	E.I.3	Objetivo anual 3: Aplicación de políticas y normas • Garantizar el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos establecidos para la planificación y seguimiento institucional. • Supervisar que los procesos de planificación se desarrollen de acuerdo a estándares de calidad.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.4	Objetivo anual 4: Gestión del modelo de gestión • Gestionar la implementación de políticas, normas técnicas y herramientas del modelo de gestión institucional. • Monitorear y evaluar la eficacia de dichos modelos en la mejora de la gestión.	E.I.4	Objetivo anual 4: Gestión del modelo de gestión • Gestionar la implementación de políticas, normas técnicas y herramientas del modelo de gestión institucional. • Monitorear y evaluar la eficacia de dichos modelos en la mejora de la gestión.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.5	Objetivo anual 5: Plan Integral de Gestión • Coordinar la elaboración, implementación y seguimiento del Plan Integral de Gestión para el próximo año. • Asegurar que el plan aborde de manera integral los aspectos operativos y estratégicos de la institución.	E.I.5	Objetivo anual 5: Plan Integral de Gestión • Coordinar la elaboración, implementación y seguimiento del Plan Integral de Gestión para el próximo año. • Asegurar que el plan aborde de manera integral los aspectos operativos y estratégicos de la institución.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.6	Objetivo anual 6: Lineamientos y directrices • Coordinar la formulación e implementación de lineamientos y directrices para la creación de planes, programas y proyectos institucionales. • Facilitar el proceso de elaboración de proyectos alineados con los objetivos estratégicos.	E.I.6	Objetivo anual 6: Lineamientos y directrices • Coordinar la formulación e implementación de lineamientos y directrices para la creación de planes, programas y proyectos institucionales. • Facilitar el proceso de elaboración de proyectos alineados con los objetivos estratégicos.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.7	Objetivo anual 7: Proyectos estratégicos • Impulsar y desarrollar al menos 1 proyecto estratégico que busque optimizar y modernizar la gestión institucional. • Realizar seguimiento a la ejecución de este proyecto y medir su impacto.	E.I.7	Objetivo anual 7: Proyectos estratégicos • Impulsar y desarrollar al menos 1 proyecto estratégico que busque optimizar y modernizar la gestión institucional. • Realizar seguimiento a la ejecución de este proyecto y medir su impacto.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.8	Objetivo anual 8: Monitoreo y control • Monitorear de manera continua el progreso hacia la ejecución de los objetivos estratégicos y operativos. • Identificar desviaciones y tomar acciones de control y mejora para garantizar la ejecución exitosa.	E.I.8	Objetivo anual 8: Monitoreo y control • Monitorear de manera continua el progreso hacia la ejecución de los objetivos estratégicos y operativos. • Identificar desviaciones y tomar acciones de control y mejora para garantizar la ejecución exitosa.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.9	Objetivo anual 9: Mejora e innovación • Proponer al menos 1 proceso de mejora e innovación institucional que promuevan la calidad, eficacia y eficiencia de la gestión. • Implementar y evaluar los resultados de estas iniciativas de mejora.	E.I.9	Objetivo anual 9: Mejora e innovación • Proponer al menos 1 proceso de mejora e innovación institucional que promuevan la calidad, eficacia y eficiencia de la gestión. • Implementar y evaluar los resultados de estas iniciativas de mejora.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.10	Objetivo anual 10: Seguimiento y evaluación • Coordinar los procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de la planificación institucional. • Proporcionar informes regulares sobre el progreso y resultados a las partes interesadas.	E.I.10	Objetivo anual 10: Seguimiento y evaluación • Coordinar los procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de la planificación institucional. • Proporcionar informes regulares sobre el progreso y resultados a las partes interesadas.
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	Contribuir a la consolidación de la gestión académica conforme la normativa y procesos vigentes en la institución.	E.I.1	Articulación de las funciones sustantivas afín de contribuir con la normativa institucional en cuanto a la gestión eficiente de los datos e información institucional a través de medios tecnológicos.

4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.5.3. Unidad de Tecnologías de la Información de la Comunicación	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad	OD54: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	OD54.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.
4. Nivel de Asesoría y Apoyo	Gestión Institucional y Gestión Estratégica	4.9. Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales	OD59: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	OD54.6 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	OB17: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación, inclusión y de calidad en todos los niveles.

OBJE7.2: Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia promoviendo la investigación de alto impacto.	FINES: k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural	Art. 3. - Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.	OBJETIVOS: b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;
OBJE7.2: Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia promoviendo la investigación de alto impacto.	FINES: d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;	Art. 3. - Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.	OBJETIVOS: b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;
OBJE7.2: Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia promoviendo la investigación de alto impacto.	FINES: d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;	Art. 3. - Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.	OBJETIVOS: b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;
OBJE7.2: Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia promoviendo la investigación de alto impacto.	FINES: d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;	Art. 3. - Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.	OBJETIVOS: b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;
OBJ7.1: Promover la modernización y la eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.	FINES: a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;	Art. 3. - Políticas de acción afirmativa. - Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.	OBJETIVOS: b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;

Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.2	Generar una cultura de acceso a la información y la automatización de procesos institucionales.	E.I.2	Gestión, implementación y seguimiento de una plataforma integrada de servicios tecnológicos institucionales
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	E.I.1	1.Actualización de normativa con objetivos y procesos claros que permita el óptimo funcionamiento de la unidad de aseguramiento de la calidad e institución 2.Campañas de socialización de la existencia del sistema a toda la comunidad educativa 3. Campañas de sensibilización que permite comunicar al docente la importancia de realizar gestión de calidad y su participación en la institución
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	E.I.2	1. Ejecución de procesos de autoevaluación constantes al menos dos por año. 2. Acción correctiva y preventiva, de acuerdo a los resultados y plan de mejoras 3. Realizar acompañamiento a los actores claves y grupos de interés que permiten el mejoramiento continuo 4. Gestión talleres y capacitaciones, para los grupos de interés referente al modelo de evaluación institucional
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	Promover la excelencia educativa mediante la optimización de la gestión académica y el fomento de la innovación pedagógica, a fin de generar un proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad, el cual contribuya al desarrollo profesional.	E.I.3	1. Uso de tecnologías para la gestión documental, que permita mejorar el manejo de la información. 2. Campañas de divulgación de resultados de procesos de autoevaluación
Gestión Institucional y Gestión Estratégica	E.E.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.	O.O.1	Establecer relaciones de convenios de cooperación institucionales e internacionales en concordancia con las unidades sustantivas de la institución.	E.I.4	Brindar soporte administrativo, estratégico y normativo a los procesos sustantivos y a los respectivos grupos de interés de la institución, a fin de fortalecer la gestión y la cohesión institucional.

MISION: El Instituto Tecnológico Superior "Nelson Torres", forma profesionales técnicos socialmente responsables, capaces de innovar, crear y liderar los nuevos procesos productivos, económicos y empresariales del país, comprometidos con la educación superior de calidad, garantizando una formación sólida y pertinente, pensando en las necesidades de sus grupos de interés.												AÑO XXXX	
VISION: Ser el instituto de formación técnica referente en la zona Sierra Centro y Norte del país, reconocido por su excelencia académica, capacidad de innovación y compromiso con el desarrollo integral de su entorno. Nuestra creatividad y espíritu emprendedor nos encaminan a nuevas propuestas educativas, con un claro enfoque hacia la inclusión y sostenibilidad.													
EJE ESTRATÉGICO XXX: COD: XXX:		COLOCAR NOMBRE DEL EJE			UNIDAD		COLOCAR NOMBRE DE LA UNIDAD						

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	METAS	TIEMPO	INICIO ACTIVIDAD	FIN ACTIVIDAD

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ING.
RESPONSABLE DE ÁREA

ING.
COORDINADOR ESTRATÉGICO

ECON. JUAN USHISA, PHD
OCS - RECTOR - INT

[illegible]

[ANEXO 4:](#) Equipo de trabajo para construcción PEDI-INT 2023-2027.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ANEXO 4: DETALLE EQUIPO DE TRABAJO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO NELSON TORRES
CONSTRUCCIÓN PEDI-INT 2023-2027



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA IDENTIDAD	CARGO	ROL DEL EQUIPO
1	USHIÑA GUALPA JUAN ELIAS	1715184063	RECTOR	DIRECCIÓN - EJECUCIÓN
2	PAREDES MOYANO JORGE ENRIQUE	0201669116	COORDINADOR ACADÉMICO	DIRECCIÓN - EJECUCIÓN
3	GAIBOR VITERI MARLON RODRIGO	0201616117	DOCENTE	EJECUCIÓN
4	ANAGUANO PEREZ JUAN CARLOS	1001600061	DOCENTE	EJECUCIÓN
5	MONTESDEOCA VASQUEZ SILVIA DE LOS ANGELES	1002437265	DOCENTE	EJECUCIÓN
6	ACOSTA JARAMILLO CARLOS ANDRÉS	1713249082	DIRECTOR CARRERA DE DESARROLLO DE SOFTWARE	APOYO
7	SALAZAR ABAD HENRY DAVID	1718432352	DIRECTOR CARRERA DE DISEÑO GRAFICO	APOYO
8	VILLACIS BARRIGA GRACIELA DE LAS MERCEDES	1801966076	DIRECTORA DE CARRERA ADMINISTRACION DE EMPRESAS	APOYO

9	PAVON PABON ADRIAN FERNANDO	1002859484	DIRECTOR UNIDAD VINCULACION CON LA COMUNIDAD	APOYO
10	REA REVECA EDITH	1001411386	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	APOYO
11	VALENZUELA CHICAIZA CARMEN VERONICA	1003276308	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	APOYO
12	ABALCO CRUZ DARWIN PATRICIO	1713249082	DOCENTE	APOYO
13	AGUIRRE INGA RAMIRO GUSTAVO	1719757278	DOCENTE	APOYO
14	ALVARO CONCHAMBAY JUAN FRANCISCO	1750112177	DOCENTE	APOYO
15	AULESTIA RUEDA ROMEL ALEJANDRO	1002447488	DOCENTE	APOYO
16	BAUTISTA CHIMARRO FABIÁN FERNANDO	1714999529	DOCENTE	APOYO
17	BORJA CAMPOVERDE AILYN FERNANDA	1720852217	DOCENTE	APOYO
18	CABEZAS CHICO EDISON ARTURO	1713826293	DOCENTE	APOYO
19	CARVAJAL LITA MARIANA DE JESUS	1050119609	DOCENTE	APOYO

20	CAJO GUALLASAMIN VANESA ESTEFANIA	1719371062	DOCENTE	APOYO
21	CHAVARRIA BRIONES BÉLGICA AUXILIADORA	1308015245	DOCENTE	APOYO
22	CHIMARRO AMAGUAÑA JUAN DAVID	1003746029	DOCENTE	APOYO
23	CUASCOTA LECHON KARENTH DANIELA	1004026827	DOCENTE	APOYO
24	FLORES RUIZ ALBA ELIZABETH	1002992491	DOCENTE	APOYO
25	GARZON PUETATE WILFRIDO ALEJANDRO	1003225065	DOCENTE	APOYO
26	GUERRA HERNÁNDEZ ESTEFANIA ELIZABETH	1003598963	DOCENTE	APOYO
27	JÁCOME CALUGUILLIN PAOLA SAMANTA	1726674797	DOCENTE	APOYO
28	LEMA ÑACATO CARLOS EDUARDO	1709034654	DOCENTE	APOYO
29	LUCERO LUCERO EDISON SANTIAGO	1003837224	DOCENTE	APOYO
30	LUZON MALDONADO JACKSON MARTÍN	1724437940	DOCENTE	APOYO

31	MACHADO CACERES JULIO ALEXIS	1713644043	DOCENTE	APOYO
32	MALDONADO MARIN DIEGO ORLANDO	1723613467	DOCENTE	APOYO
33	MARQUEZ COCA WILSON ALEXIS	1003138912	DOCENTE	APOYO
34	MORALES YENY PATRICIA	1754811477	DOCENTE	APOYO
35	MORAN CABEZAS AUGUSTO LEONIDAS	1714558358	DOCENTE	APOYO
36	PUENTESTAR GÓMEZ MARITZA ALEXANDRA	1002736120	DOCENTE	APOYO
37	PUPIALES PAEZ OMAR JOEL	1002838918	DOCENTE	APOYO
38	QUIMBIURCO VILLA PEDRO JOSE	1724128135	DOCENTE	APOYO
39	QUILUMBAQUIN IMBAQUINGO ANGEL REIMUNDO	1723600449	DOCENTE	APOYO
40	ROJAS LEÓN ELIZABETH DEL ROCÍO	1718124587	DOCENTE	APOYO
41	RONQUILLO NUÑEZ DANIELA	1716029093	DOCENTE	APOYO

42	SANDOVAL FLORES JENNY ELIZABETH	1714740022	DOCENTE	APOYO
43	SALAZAR SIGÜENZA DANIELA MICHELLE	1713151304	DOCENTE	APOYO
44	SALGADO GARCIA STALIN MARCELO	1003331533	DOCENTE	APOYO
45	SOLIS ACOSTA WALTER SANTIAGO	1803932563	DOCENTE	APOYO
46	VACA ALMEIDA DIEGO ISRAEL	1717030355	DOCENTE	APOYO
47	VALENCIA VACA JIMMY FERNANDO	1003380647	DOCENTE	APOYO
48	VEGA MUÑOZ ELIZABETH ALEXANDRA	1003696349	DOCENTE	APOYO
49	VILATUÑA CATAGÑA DELIA JAZMÍN	1722415344	DOCENTE	APOYO
50	VINUEZA ZAPATA RAÚL SANTIAGO	1724435159	DOCENTE	APOYO
51	ZURITA MORALES AIDA VIVIANA	1716141773	DOCENTE	APOYO
52	VIÑAMAGUA LEON VERÓNICA NATALIA	1723979579	PRESIDENTE CONSEJO ESTUDIANTIL INT	APOYO

53	MARTINEZ MARQUEZ ELVIS VICENTE	1717850463	VICEPRESIDENTE CONSEJO ESTUDIANTEL INT	APOYO
54	HURTADO ALVAREZ DARWIN ALEXANDER	1725206567	TESORERO CONSEJO ESTUDIANTEL INT	APOYO
55	GALARZA QUIROZ CRISTINE JOHANNA	1755760236	SECRETARIO CONSEJO ESTUDIANTEL INT	APOYO
56	LOPEZ ROSERO DIEGO RICARDO	1727675587	ESTUDIANTE PRESIDENTE CARRERA DE ADMINISTRACIÓN	APOYO
57	BAJAÑA BARREIRO DESIRÉ ELIZABETH	0962729349	ESTUDIANTE PRESIDENTE CARRERA DE DESARROLLO DE SOFTWARE	APOYO
58	LARA ALMEIDA JOSE LUIS	1719564278	ESTUDIANTE PRESIDENTE CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO	APOYO

[ANEXO 5:](#) Instrumentos - Hojas de Trabajo

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL INT 2023-2027

Bienvenidos !!!



Av. Luis Cordero s/n vía Ayora ■ Telf.: 022 110 164
www.intsuperior.edu.ec
CAYAMBE - ECUADOR




**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL INT 2017-2022



gracias...

ACTA DE REUNIÓN: ECPE-XXX-XXX

TEMA:

FECHA:

Asistentes:

Tema/s tratado/s:

Metodología:

Acuerdos:

Principales Temas abordados:

Siguientes puntos a tratar:

Firmas de asistentes:

Asistente	Cargo	Firma	Fecha

AGENDA DE TRABAJO XXX

FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE INICIO	ACTIVIDAD
			INICIO
			RECESO
			CIERRE.

Ing. XXXX XXXXX
Miembro del Equipo de Coordinación de Planificación Estratégica

Autorización del uso de imagen

Por el presente documento yo, _____,
con cédula o documento de identidad N° _____, y con domicilio
en _____,
autorizo expresamente al Instituto Superior Tecnológico Nelson Torres, a utilizar
las imágenes de las que soy parte y que se registraron en las fotos y/o videos
efectuados con fecha _____ de _____, en cumplimiento con lo señalando en la
Constitución del Ecuador en su artículo 66, numeral 18, que reconoce: “El
derecho al honor y al buen nombre. La ley protegerá la imagen y la voz de la
persona”; y, el artículo 178 del COIP que determina:

Violación a la intimidad.- La persona que, sin contar con el consentimiento o la
autorización legal, acceda, intercepte, examine, retenga, grabe, reproduzca, difunda o
publique datos personales, mensajes de datos, voz, audio y video, objetos postales,
información contenida en soportes informáticos, comunicaciones privadas o reservadas
de otra persona por cualquier medio, será sancionada con pena privativa de libertad de
uno a tres años.

No son aplicables estas normas para la persona que divulgue grabaciones de audio y
video en las que interviene personalmente, ni cuando se trata de información pública de
acuerdo con lo previsto en la ley.

Por lo tanto, autorizo su utilización y aprovechamiento para fines publicitarios,
didácticos, académicos, institucionales y, en general, para su difusión en actividades,
intereses o funciones de la entidad o persona que tenga la autorización correspondiente,
en todo medio, sin limitaciones en el número de su uso, durante el tiempo que considere
adecuado a partir de su primera exposición en medios masivos.

En la ciudad de Cayambe, a los _____ días de _____ de _____.

Nombre y apellidos de la persona fotografiada o representante legal de menores de
edad o comunidades

Firma

Cédula de identidad

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL INT 2023-2027
DIAGNÓSTICO EXTERNO - INSTRUMENTO: PEDI-AE-001
ACTORES EXTERNOS

NÓMINA DE ASISTENCIA
ANEXO DOCUMENTO -----
CAYAMBE – DD/MM/AA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	INSTITUCIÓN	CARGO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

36				
37				
38				
39				
40				

Ing. Juan Anaguano
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - INT

Ing. Silvia Montesdeoca
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - INT

Ing. Marlon Gaibor Viteri
COORDINADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - INT

	1. CRITERIO:	CÓDIGO: PEDI-AE-001
	2. SUBCRITERIO:	VERSIÓN: 1.0
	3. INDICADOR:	FECHA DE ELABORACIÓN:
		FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: DD/MM/AA
		PÁGINA: 1 de 1

4.- ACTIVIDAD		5. PROCESOS	
---------------	--	-------------	--

6.-OBJETIVO:	
--------------	--

7.- DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA	
7.1. METODOLOGÍA	7.2.- NORMATIVA

8. DESARROLLO FOCUS GROUP		
8.1. PREGUNTAS	8.2. CRITERIO	8.3. INDICADOR

9. PRODUCTO FINAL			
Elaborado por:		Aprobado por:	
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	
Firma:		Firma:	

INSTRUMENTO: PEDI-AE-001

Anexo.

El Instituto Tecnológico Nelson Torres dentro de sus procesos de reestructuración y mejoramiento continuo, inicia la construcción de su Plan Estratégico con alcance al año 2027. Como uno de los elementos para la correcta ejecución del mismo, su participación se convierte en un factor clave de éxito en nuestro ambicioso plan para el desarrollo, no solo de nuestra Institución, pero en especial de toda la comunidad académica del Cantón Cayambe.

Este focus group tiene como objetivo obtener sus criterios, los cuales indudablemente enriquecerán este proceso de planificación; pero que a la vez nos permiten consolidar el compromiso con ustedes, como nuestros principales grupos de interés.

Agradecemos su participación y honestidad en las respuestas a nuestras interrogantes y planteamientos.

1. Criterio: Organización
 - a. Indicador: Planificación Estratégica y Operativa.

1 ¿Cuáles considera que deben ser los elementos que orienten a nuestra nueva filosofía institucional (Misión, Visión)?

Elementos
1.
2.
3.
4.
5.

2 ¿A su criterio, ¿cuáles deberían ser tres valores con los que el INT sustente su accionar tanto internamente, cuanto para con la comunidad educativa? ¿Observa usted que los valores propuestos son coherentes con lo que proyectamos ahora como institución educativa? De no serlo agradecemos su recomendación al respecto.

Elementos
1.
2.
3.

Análisis:

3 Con base en su experiencia, mencione un objetivo que el INT debería perseguir en:

- **Docencia:**
- **Infraestructura y servicios:**
- **Relaciones con la comunidad:**

b. Relaciones Interinstitucionales

4 Mencione las áreas en las que su organización puede beneficiarse con el apoyo técnico y personal de nuestros estudiantes. ¿Cuáles considera son los conocimientos y habilidades requeridos para ello?

Áreas	Conocimientos	Habilidades

2. Criterio: Infraestructura

a. Indicador: Accesibilidad física y esparcimiento.

5 De su experiencia: ¿Cuáles son las sugerencias que el INT puede adoptar para mejorar su infraestructura y el acceso a los servicios de nuestra comunidad educativa, con énfasis del sector con capacidades especiales?

Recomendaciones
1.
2.
3.
4.
5.

3. Criterio: Docencia
 a. Indicador: Seguimiento, control y evaluación del proceso docente.

(Preguntas para Graduados):

Desde su titulación en el INT hasta la actualidad, por favor indique:

- **6 ¿Cómo los contenidos curriculares han aportado en el desarrollo de su vida laboral?**
- **7 ¿Qué asignatura/s recibidas en su formación profesional considera usted es la de mayor aporte en su desarrollo profesional?**

(Preguntas para Empresarios):

Basado en su interacción con el INT y las actuales demandas laborales, por favor indique:

- **8 Cuáles son los conocimientos, capacidades y habilidades que nuestros estudiantes deben alcanzar (perfil de egreso), al finalizar su formación educativa de tercer nivel.**

Conocimientos	Capacidades	Habilidades

- **9 Señale por favor basado en su experiencia profesional y acorde a la realidad laboral, cuáles son los requerimientos tanto teóricos como tecnológicos que nuestros estudiantes deben conocer al momento de su inserción laboral.**

Requerimientos teóricos	Requerimientos tecnológicos

b. Indicador: Relación con los Graduados

10 ¿Cómo ha aplicado todos los conocimientos recibidos a lo largo de su carrera en el ámbito personal y profesional?

11 De la experiencia profesional adquirida desde su salida del INT, ¿Qué temas dentro de las asignaturas que recibió en el INT deberían añadirse y que mejoras en la educación práctica?

Temas a añadirse	Mejora en educación práctica.

12 Qué recomendaciones propondría para la mejora del Instituto Nelson Torres en temas de:

Aspectos a mejorar
Infraestructura
Organización
Gestión de Docencia

4. Criterio: Investigación + Desarrollo e Innovación
a. Indicador: Investigación y Desarrollo

13 De las siguientes líneas en las cuales el INT enfoca su investigación, cuáles son de su interés y que temas derivados de ellas son necesarios en nuestro entorno.

Líneas de Investigación	Temas de Interés
1. Gestión	
2. Ambiental	
3. Producción y prestación de servicios	

4. Innovación Tecnología	
--------------------------	--

b. Indicador: Innovación y Capacidad de Absorción

14 ¿Cuáles son nuevas aristas en las que el INT podría investigar como aporte para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación?

Áreas de Conocimiento
1.
2.
3.
4.
5.

15 ¿Cuáles son sus necesidades como institución pública / privada sobre las cuales la comunidad educativa del INT podría aportar mediante la investigación e innovación, con énfasis en la producción técnica para el mejoramiento integral de la comunidad.

Necesidades de investigación con enfoque en producción técnica
1.
2.
3.
4.
5.

6. Criterio: Vinculación con la Sociedad

a. Indicador: Planificación y ejecución de vinculación con la sociedad.

16 ¿Cuál fue el aporte del INT a su organización a través del involucramiento de nuestros estudiantes, en la consecución del propósito del convenio de vinculación firmado con su institución?

Aporte de Proyectos de Vinculación INT a actores externos
1.
2.
3.
4.

17 ¿Qué beneficios cree usted que han generado las actividades realizadas por nuestros proyectos de vinculación en la actividad productiva o de prestación de servicios en la sociedad?

Beneficios en la sociedad a través de Proyectos de Vinculación
1.
2.
3.

18

a) **En caso de mantener suscritos convenios de cooperación interinstitucional ¿qué efecto transformador de la realidad han generado los proyectos de vinculación en su empresa o entorno?**

Efecto transformador	
1.	
2.	
3.	

b) Si no ha firmado convenios de vinculación con el INT, ¿estaría interesado en formar parte de los mismos?

c) ¿Conoce usted del OC (operador de capacitación) y del OEC (organismo evaluador de la conformidad), organismos del INT?

Prácticas Pre profesionales.

Con base en su experiencia en la realización de prácticas pre profesionales indique:

19 ¿Cuáles son las fortalezas y en contraste las áreas de mejora de nuestros estudiantes (académica y personalmente)?

Prácticas Pre Profesionales	
Fortalezas	Áreas de mejora

20 Factores adicionales que usted considera necesarios para vincular a nuestros estudiantes en su empresa, luego de la realización de sus prácticas pre profesionales

Factores clave
1.
2.
3.

21 Cuáles son sus recomendaciones para que el INT mejore su proceso de prácticas pre profesionales, basado en la relación de sus componentes: estudiante, tutor empresarial, tutor académico.

Recomendaciones		
Estudiante	Tutor empresarial	Tutor académico

22 Finalmente, permítanos saber cuáles son sus sugerencias para mejorar nuestros procesos institucionales.

Sugerencias
1.
2.
3.



CÓDIGO: PEDI-DI-001
VERSIÓN: 1.0
FECHA DE ELABORACIÓN: DD/MM/AA
FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN:
PÁGINA: 1 de 1

PEDI INT 2013-2027		
RESUMEN ANALITICO DEL PEDI 2017-2022		
EJECUCION DEL POA 2022		
DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE CADA UNIDAD AL 2022		
OBJETIVO		
Fecha de elaboración:		Número de páginas:
NORMATIVA:		
Responsables:		
METODOLOGIA:		
UNIDAD:		
PLAN ESTRATÉGICO 2017-2022		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
PLAN OPERATIVO 2022		
OBJETIVO OPERATIVO 2022	RESULTADOS ALCANZADOS AL 2022	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 2022		
FORTALEZAS	DEBILIDADES	METAS PROPUESTAS 2023-2027
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

MATRIZ MEFI

Es un instrumento de diagnóstico estratégico del entorno

Esta herramienta para la formulación de estrategias sintetiza y evalúa las fortalezas y debilidades más importantes encontradas en las áreas funcionales de una empresa y también constituye la base para identificar y evaluar las relaciones entre estas áreas

- * Las fortalezas (o puntos fuertes) son los aspectos positivos internos que tiene una organización
- * Las debilidades (o puntos débiles) son los aspectos negativos internos que tiene una organización

PASOS A SEGUIR

- 1.- ENLISTAR: fortalezas y debilidades. Incluya un total entre 15 y 20 factores
- 2.- PONDERACION: Asigne a cada factor una ponderación que oscile entre 0.0 (no importante) y 1.0 (muy importante).
 - * La suma de todas las ponderaciones asignadas a los factores debe ser igual a 1.0.
 - * La ponderación indica la relevancia que tiene ese factor para alcanzar el éxito en la industria donde participa la empresa.
- 3.- CLASIFICACION: Asigne a cada factor interno clave una calificación de 1 a 4 puntos para indicar qué tan eficazmente responden las estrategias actuales de la empresa a ese factor
 - * Donde 1 = debilidad importante, 2 = debilidad menor, 3 = fortaleza menor, y 4 = fortaleza importante
 - * Las fortalezas deben recibir una calificación de 3 o 4 y debilidades de 1 o 2.
 - * Las clasificaciones se basan en la empresa, mientras que las ponderaciones del paso 2 en la industria.
- 4.- PUNTUACION PONDERADA: Multiplique la ponderación de cada factor por su calificación, para determinar una puntuación ponderada
- 5.- Sume las puntuaciones ponderadas para cada variable, con el fin de determinar la puntuación ponderada total para la organización.
 - Puntuacion ponderada total más alta 4
 - Puntuacion ponderada total baja 1
 - Puntuacion ponderada total promedio 2,5

MATRIZ MEFI INT

FACTORES EXTERNOS CLAVE	COMPONENTE	PONDERACION	CLASIFICACION	PUNTUACION PONDERADA
FORTALEZAS				
FACTORES EXTERNOS CLAVE	COMPONENTE	PONDERACION	CLASIFICACION	PUNTUACION PONDERADA
DEBILIDADES				
TOTAL		0,00		0,00

INDICACIONES

MATRIZ MEFE

Es un instrumento de diagnóstico estratégico del entorno

La matriz de evaluación de factores externos (MEFE) permite que los estrategas resuman y evalúen información económica, social, cultural, demográfica, ambiental, política, gubernamental, legal, tecnológica y competitiva, que pueden afectar o influir en la expansión o crecimiento de la organización

PASOS A SEGUIR

- 1.- ENLISTAR: oportunidades y amenazas. Incluya un total entre 15 y 20 factores
- 2.- PONDERACION: Asigne a cada factor una ponderación que oscile entre 0.0 (no importante) y 1.0 (muy importante).
 - * La suma de todas las ponderaciones asignadas a los factores debe ser igual a 1.0.
 - * La ponderación indica la relevancia que tiene ese factor para alcanzar el éxito en la industria donde participa la empresa.
- 3.- CLASIFICACION: Asigne a cada factor externo clave una calificación de 1 a 4 puntos para indicar qué tan eficazmente responden las estrategias actuales de la empresa a ese factor
 - * Donde 4 = superior, 3 = por encima del promedio, 2 = promedio, y 1 = deficiente.
 - * Las amenazas como las oportunidades pueden recibir 1, 2, 3 o 4 puntos.
- 4.- PUNTUACION PONDERADA: Multiplique la ponderación de cada factor por su calificación, para determinar una puntuación ponderada
- 5.- Sume las puntuaciones ponderadas para cada variable, con el fin de determinar la puntuación ponderada total para la organización.
 - Puntuacion ponderada total más alta 4
 - Puntuacion ponderada total baja 1
 - Puntuacion ponderada total promedio 2,5

MATRIZ MEFE INT

FACTORES EXTERNOS CLAVE	COMPONENTE	PONDERACION	CLASIFICACION	PUNTUACION
OPORTUNIDADES				PONDERADA
FACTORES EXTERNOS CLAVE	COMPONENTE	PONDERACION	CLASIFICACION	PUNTUACION
AMENAZAS				PONDERADA
Total				0

		MATRIZ FODA			
		FACTORES INTERNOS CLAVE			
		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		EE1:		EE1:	
		1			
		2			
		3			
		4			
		5			
		6			
		7			
		8			
		EE2:		EE2:	
		9			
		10			
		11			
		12			
		13			
		14			
		15			
		16			
		EE3:		EE3:	
		17			
		18			
		19			
		20			
		21			
		22			
		23			
		24			
		EE4:		EE4:	
		25			
		26			
		27			
		28			
29					
30					
31					
32					
FACTORES EXTERNOS CLAVE	OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO	
	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				
	8				
	9				
	10				
	AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA	
	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				
	8				
9					
10					

MATRIZ PESTEL							
FACTOR	ASPECTO	TIEMPO DE IMPACTO			TIPO DE IMPACTO		
		CORTO (1-2 años)	MEDIANO (3-4 años)	LARGO (5+ años)	POSITIVO	NEGATIVO	INDIFERENTE
POLITICO							
ECONOMICO							
SOCIAL CULTURAL							
TECNOLOGICO							
ECOLOGICO							
LEGAL							
TOTAL		0	0	0	0	0	0

[illegible]

[illegible]

MISION: El Instituto Tecnológico Superior “Nelson Torres”, forma profesionales técnicos socialmente responsables, capaces de innovar, crear y liderar los nuevos procesos productivos, económicos y empresariales del país, comprometidos con la educación superior de calidad, garantizando una formación sólida y pertinente, pensando en las necesidades de sus grupos de interés.				AÑO XXXX	
VISION: Ser el instituto de formación técnica referente en la zona Sierra Centro y Norte del país, reconocido por su excelencia académica, capacidad de innovación y compromiso con el desarrollo integral de su entorno. Nuestra creatividad y espíritu emprendedor nos encaminan a nuevas propuestas educativas, con un claro enfoque hacia la inclusión y sostenibilidad.					
EJE ESTRATÉGICO XXX: COD: XXX:	COLOCAR NOMBRE DEL EJE	UNIDAD	COLOCAR NOMBRE DE LA UNIDAD		

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	METAS	TIEMPO	INICIO ACTIVIDAD	FIN ACTIVIDAD

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ING.
RESPONSABLE DE ÁREA

ING.
COORDINADOR ESTRATÉGICO

ECON. JUAN USHISA, PHD
OCS - RECTOR - INT

[illegible]

[ANEXO 6:](#) Registro audiovisual - grupos focales - grupos de interés

<https://drive.google.com/drive/folders/1y1tWcqAy4HPPoOXtbeQ1yjMrgUliFtm?usp=sharing>

ANEXO 7: Razón de aprobación Plan Estratégico

RAZÓN: Siento como tal que el presente **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI) 2023-202 DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO NELSON TORRES**, fue discutido, y aprobado por el Órgano Colegiado Superior en la Sesión Ordinaria de **ACTA-OR-001-1-2023-OCS y Resolución número ROCS-SO-001-1-ACTA-OR-001-1-2023-OCS / 27 DE ENERO DE 2023**, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés, en la ciudad de Cayambe.

LO CERTIFICO. -

The image shows two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is of Dr. Juan Elías Ushiña Gualpa, and the one on the right is of Bélgica Chavarría Briones. Between the signatures is a circular official stamp in blue ink. The stamp contains a large stylized 'n' in the center. Around the 'n', the text reads 'INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO NELSON TORRES' at the top and 'ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR' at the bottom. Below the 'n', it says 'CAYAMBE - ECUADOR'.

Dr. Juan Elías Ushiña Gualpa Bélgica Chavarría Briones
PRESIDENTE DEL OCS SECRETARIA DEL OCS